



X X I X  
AYUNTAMIENTO DE  
SAN LUIS RÍO COLORADO



Estrada López y Asociados, S.C.

**EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE  
DESEMPEÑO DEL FONDO DE  
APORTACIONES PARA LA  
INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL  
Y DEMARCACIONES TERRITORIALES  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
FISMDF 2024**



XXIX  
AYUNTAMIENTO DE  
SAN LUIS RÍO COLORADO



Estrada López y Asociados, S.C.

## ***Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México FIS MDF 2024***

Este documento es una Evaluación Específica de Desempeño del **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México por el Ejercicio de 2024**, la cual se realiza en base al marco del Modelo de Seguimiento y Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 y del Programa Anual de Evaluación 2024, publicado por el XXIX Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora.

CPC Maximina Estrada Ulloa  
REGISTRO CONEVAL 1587

**San Luis Río Colorado, Sonora a 23 de marzo 2025**



## Índice

	Nombre	Páginas
	Introducción	6 -8
	<b>Datos generales del programa Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México</b>	9-31
	<ul style="list-style-type: none"><li>• El nombre completo del programa presupuestario estatal o del gasto federalizado evaluado.</li><li>• La Dependencia, Entidad y Unidad Responsable del programa presupuestario estatal o del gasto federalizado evaluado.</li><li>• El presupuesto autorizado, modificado y ejercido en el ejercicio fiscal que se está evaluando.</li><li>• El objetivo y/o los rubros a atender, obras o productos que genera y su alineación al problema que pretende resolver, mostrando los datos estadísticos más relevantes al respecto.</li><li>• Descripción de la problemática que atiende en relación a los objetivos que tiene definidos, incluyendo datos estadísticos, debe estar alineada a la MIR del Programa en caso de contar con ella</li><li>• La población objetivo y atendida en el ejercicio fiscal que se está evaluando.</li><li>• Relación con otros programas estatales y federales (resumen ejecutivo).</li><li>• La Alineación del programa/fondo al Plan Nacional de Desarrollo (PND) en su caso, Plan Estatal de Desarrollo (PED) y Programa Sectorial que corresponda.</li></ul>	
	<b>Resultados logrados</b>	32-60
	<ul style="list-style-type: none"><li>• Análisis del cumplimiento programático.</li><li>• Análisis de los indicadores con que cuenta el programa presupuestario estatal o del gasto federalizado</li><li>• Análisis del cumplimiento presupuestal</li></ul>	
	<b>Análisis de Cobertura</b>	61-73
	<b>Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora</b>	74-76
	<b>Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación</b>	77-81
	Las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, atendiendo los siguientes ámbitos: Ámbito programático Ámbito presupuestal Ámbito de indicadores Ámbito de cobertura Ámbito de atención de los aspectos susceptibles de mejora	
	Las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, atendiendo los siguientes ámbitos: Ámbito programático Ámbito presupuestal Ámbito de indicadores Ámbito de cobertura Ámbito institucional	
	<b>Fuentes de información</b>	82-83
	<b>Glosario de términos</b>	84-85
	<b>Anexos</b>	86-92



## RELACIÓN DE TABLAS Y FIGURAS

### TABLAS:

Tabla 1	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2024	16
Tabla 2.	Esquema para la Valoración del Evaluador del Fondo FISMDF 2024	19
Tabla 3.	Población del Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora	21
Tabla 4.	Carencias Sociales que Atiende el Fondo FISMDF 2024	22
Tabla 5.	Comparativo de Carencias Sociales Sonora 2018-2020	23
Tabla 6.	Población por Condición de Pobreza en San Luis Río Colorado, Sonora	25
Tabla 7.	Comparativo de Porcentaje por Rubro de Pobreza SLRC-Sonora	26
Tabla 8.	Información General de Pobreza y Rezago Social de San Luis Río Colorado, Sonora	27
Tabla 9.	Porcentaje de la Población en Pobreza Extrema por Ingresos	28
Tabla 10.	Alineación de la Estrategia PND-PED-PMD	30
Tabla 11.	Proyectos Financiados con Recursos FISMDF 2024 en el Municipio de San Luis RC	33
Tabla 12.	Asuntos Relevantes del Análisis por Proyectos Programados	34
Tabla 13	Porcentaje de Cumplimiento del Gasto/Inversión por Tipo de Proyecto SLRC	35
Tabla 14.	Comparativo 2024-2023 del Gasto / Inversión Ejercido por Tipo de Proyecto	36
Tabla 15.	Aplicación del Fondo por Momentos de los Avances en la Operación	37
Tabla 16.	Porcentaje de Cumplimiento del Gasto/Inversión Ejercido por Tipo de Proyecto	38
Tabla 17.	Resumen del Flujo de Recursos del Fondo FISMDF 2024	39
Tabla 18.	Indicadores FISMDF 2024 para San Luis Río Colorado, Sonora	41
Tabla 19.	Resultados de Indicadores Federales FISMDF 2024	42
Tabla 20.	Resumen de los Resultados de Indicadores Reportados	42
Tabla 21.	Importes Presupuestados para el FISMDF 2024	59
Tabla 22.	Análisis de la Población Atendida con los Proyectos del FISMDF 2024	62
Tabla 23	Indicadores de Pobreza en el Estado de Sonora (2018-2020)	64
Tabla 24	Líneas de Pobreza por Ingresos en México, 1992 (enero) a 2024 (julio)	65
Tabla 25	Población Beneficiada por el Tipo de Proyecto de Obra	70
Tabla 26	Análisis de la Población Atendida con los Proyectos del FISMDF 2024	71



## GRÁFICOS:

Gráfico 1	Indicadores de Pobreza en el Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora	22
Gráfico 2	Indicadores de Pobreza y Rezago en el Estado de Sonora	23
Gráfico 3	Distribución Porcentual del Total de Obras FISMDF por Tipo de Proyecto	34
Gráfico 4	Distribución de la Inversión Ejercida del Fondo por Tipo de Proyecto Programado	36
Gráfico 5	Evolución mensual del valor monetario de la línea de pobreza extrema por ingresos (Canasta alimentaria)	66
Gráfico 6	Evolución mensual del valor monetario de la línea de pobreza extrema por ingresos (Canasta alimentaria más no alimentaria)	66
Gráfico 7	Evolución mensual del valor monetario de la línea de pobreza extrema por ingresos (Canasta alimentaria) y el INPC	67
Gráfico 8	Evolución mensual del valor monetario de la Línea de Pobreza por Ingresos (Canasta alimentaria más no alimentaria) y el INPC	67
Gráfico 9	Evolución mensual del valor monetario de la Línea de Pobreza Extrema por Ingresos (Canasta alimentaria) y del INPC	68
Gráfico 10	Evolución mensual del valor monetario de la Línea de Pobreza por Ingresos (Canasta alimentaria más no alimentaria) y del INPC	69



## Introducción

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, señala la **obligación** de administrar los recursos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a que están destinados los recursos que, en este caso, el **Gobierno Municipal de San Luis Río Colorado, Sonora**, ejerza a través de los programas presupuestarios a los que se encuentran asignados, y **se evalúe el ejercicio del gasto público**.

La citada obligatoriedad se establece además en el artículo 110, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los artículos 71 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 7 del Presupuesto de Egresos y Gasto Público del Estado de Sonora, artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, y numeral trigésimo de los **Lineamientos para la Evaluación de Programas Federales**.

El Plan Estatal de Desarrollo es reconocido en la Ley de Planeación para el Estado de Sonora, como el instrumento de planeación que precisará los objetivos estatales, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Estado, contendrá provisiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinará los instrumentos responsables de su ejecución; establecerá los lineamientos de política de carácter global, sectorial y regional; sus provisiones se referirán al conjunto de actividades económicas y sociales, y regirá el contenido de los programas presupuestarios que se deriven del Plan.



El Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Sonora, (PED 2021-2027), coordina la esencia del Fondo FIS MDF con el **Eje 2** de Gobierno “**El Presupuesto Social más Grande de la Historia**”, en su Objetivo 4, “*Política Social y Solidaria para el Bienestar,*” con las estrategias de “*Impulsar la construcción y el desarrollo de Infraestructura urbana, suburbana y rural y la de Mejorar el acceso al suelo y vivienda para reducir el rezago existente en la población en situación de pobreza*”.

El Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de San Luis Río Colorado se vincula con el Fondo FIS MDF en su **Eje 02** denominado “**Transformación Municipal, Servicios Públicos y Sustentables y Modernización Urbana**”, con el Objetivo principal “*Una transformación municipal, servicios públicos sustentables y una cultura de cuidado del agua*”. Tanto el Plan Estatal (PED 2021-2027) y el Plan Municipal de Desarrollo (PMD 2022-2024), se encuentran alineados con el Plan Nacional de Desarrollo (PMD 2019-2024 en su Eje 2, “Política Social”

En la Evaluación Específica de Desempeño que se presenta se consideraron los términos de referencia del Programa Anual de Evaluación del Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, aprobado en sesión de Cabildo número 46 de fecha 30 de abril de 2024, los lineamientos y especificaciones técnicas determinadas por el Gobierno Federal, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), instancias que han emitido lineamientos en esta materia, para estar en condiciones de obtener resultados apegados a una metodología y criterio transversales del Fondo.



En la presente *Evaluación Específica de Desempeño* del **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FISMDF)**, se realiza una descripción general del Fondo, que incluye la identificación de las unidades responsables de la ejecución, de los programas presupuestarios registrando para ello las distintas etapas del presupuesto aprobado, modificado devengado, ejercido y pagado, así como la verificación de la alineación de dichos programas con los Planes Estatal y Municipal de Desarrollo, con el respectivo Plan Nacional, así como su vinculación con el Programa Sectorial de Desarrollo Social.

Se presenta adicionalmente el resultado del análisis de los resultados logrados en relación a los objetivos, metas y presupuesto aprobado; los Indicadores Estratégicos y de Gestión que se implementan atendiendo a la Metodología del Marco Lógico (MML) establecido en la Presupuestación con Base en Resultados (PbR), así mismo, se verifica el seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora en función a las evaluaciones anteriores, y por último se realizan Conclusiones y Recomendaciones.



X X I X  
AYUNTAMIENTO DE  
SAN LUIS RÍO COLORADO



Estrada López y Asociados, S.C.

# 1. Datos Generales del Fondo

## 1. Datos Generales del Fondo

### **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FIS MDF)**

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, surge como un programa de gobierno a través de la Secretaría de Bienestar, a la cual le corresponde y tiene como objetivo principal coordinar las acciones que incidan en el bienestar de la población, el combatir la pobreza e impulsar el desarrollo humano, el fomento de un mejor nivel de vida, buscando en todo momento propiciar la simplificación de los procedimientos y el establecimiento de medidas de seguimiento y control, con la intervención de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal correspondientes, así como promover la construcción de obras de infraestructura y equipamiento para fortalecer el desarrollo e inclusión social, en coordinación con los gobiernos de las Entidades Federativas y Municipales, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Coordinación Fiscal, las entidades, previo convenio con la Secretaría del Bienestar calcularán las distribuciones del FIS MDF, mismas que deberán publicarse en sus respectivos órganos oficiales de difusión, a más tardar el 31 de enero del ejercicio fiscal aplicable, así como la fórmula y su respectiva metodología, mismas que están contempladas en el artículo 34 de la Ley de Coordinación Fiscal, justificando cada elemento.

Los recursos se constituyen como aportaciones federales y se consideran transferencias a las Haciendas Públicas de los Estados y de la Ciudad de México, para que se ejerzan conforme a los principios de **eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez**, como lo estipula el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y su gasto se condicione a la consecución y cumplimiento de los objetivos que la Ley de Coordinación Fiscal establece específicamente para este Fondo, según el artículo 33 de dicha Ley, lo que da certeza jurídica y presupuestaria a los recursos que las entidades Federativas reciben por medio del Fondo FIS MDF.

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México (FISMDF), busca generar las condiciones básicas en infraestructura para reducir las brechas de desigualdad y construir un país más justo, así como como el objetivo fundamental de otorgar financiamiento para obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a Zonas de Atención Prioritaria, localidades con alto o muy alto grado de rezago social y población en pobreza extrema en los siguientes rubros:

I. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México: destino de los recursos se identifican como sigue: **agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura**, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emite la Secretaría de Bienestar.

II. Fondo de Infraestructura Social para las Entidades: obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad.

La instancia Ejecutora de los recursos del Fondo FISMDF, en el Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, durante el ejercicio fiscal 2024, fue la Dirección de Obras y Servicios Públicos Municipal.

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, según el artículo 32 de la Ley de Coordinación Fiscal, se determinará anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación con recursos federales por un monto equivalente, sólo para efectos de referencia, al 2.5294% de la recaudación federal participable a que se refiere el artículo 2º. de esta Ley; según estimación que de la misma se realice en el propio presupuesto, con base en lo que al efecto establezca la Ley de Ingresos de la Federación para ese ejercicio.

De total de la Recaudación Federal participable, el 0.3066% corresponderá al Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE), y el 2.2228% al Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México. (FISMDF)

Este Fondo se ministrará mensualmente en los primeros 10 meses del año por partes iguales al as entidades por conducto de la Federación y, a su vez éstas transferirán a los municipios y demarcaciones territoriales, de manera ágil y directa, sin mas limitaciones ni restricciones, incluyendo las de carácter administrativo, que las correspondientes a los fines que se establecen en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Para efectos de realizar la distribución de los recursos que establece el artículo 34, de la Ley de Coordinación Fiscal, el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Bienestar se distribuye el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social entre las entidades, considerando los criterios de pobreza extrema conforme a una fórmula y procedimientos específicos;

La distribución del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) se realiza enfatizando el carácter redistributivo de estas aportaciones, hacia aquellos municipios y demarcaciones territoriales con mayor magnitud y profundidad de pobreza extrema;

La propia Ley de Coordinación Fiscal dispone en su artículo 35 que, con el objeto de apoyar a las entidades en la aplicación de sus fórmulas, la Secretaría de Bienestar, publicará en el Diario Oficial de la Federación, a más tardar en los primeros diez días del ejercicio fiscal de que se trate, las variables y fuentes de información disponibles a nivel municipal y de las demarcaciones territoriales para cada entidad, y de las demarcaciones territoriales para cada entidad.

Atendiendo a lo anterior, en fecha 01 de enero de 2024, fue publicado el *Acuerdo por el que se dan a conocer las variables y fuentes de información para apoyar a las entidades federativas en la aplicación de la fórmula de distribución del fondo de aportaciones para*

la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito federal para el ejercicio fiscal 2024. La fórmula para el cálculo de distribución de los recursos del FISDMDFUN, establecida en los artículos 34 y 35 de la Ley de Coordinación Fiscal es la siguiente:

$$F_{i,t} = F_{i,2013} + \Delta F_{2013,t} (0.8 * Z_{i,t} + 0.2 * e_{i,t})$$

$$Z_{i,t} = \frac{x_{i,t}}{\sum_i x_{i,t}}$$

$$x_{i,t} = CPPE_i \frac{PPE_{i,T}}{\sum_i PPE_{i,T}}$$

$$e_{i,t} = \frac{\frac{PPE_{i,T-1}}{PPE_{i,T}}}{\sum_i \frac{PPE_{i,T-1}}{PPE_{i,T}}}$$

Y las variables de cálculo se definen de la siguiente manera:

$F_{i,t}$  = Monto FISDMDFUN del municipio i en el año t.

$F_{i,2013}$  = Monto FISDMDFUN del municipio i en 2013, en el caso de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, el monto FISDMDFUN que se les asignará de manera global será igual a \$603,630,951. Dicha cifra es el resultado de multiplicar los \$686,880,919.32 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) 2013 para el Distrito Federal (ahora Ciudad de México) determinado en el artículo 34 de la Ley de Coordinación Fiscal por el 87.88% que le corresponde al FISDMDFUN según se estipulaba en el artículo 32 de la mencionada Ley, vigente hasta el 31 de diciembre de 2013. El correspondiente a cada Demarcación Territorial del Distrito Federal será el que resulte de calcular su monto con la fórmula y metodología de distribución empleada para los municipios del país en el ejercicio fiscal 2013, misma que se describe en el artículo

SEXTO de este documento y que se sustenta en el artículo 34 de la Ley de Coordinación Fiscal vigente hasta el 31 de diciembre de 2013.

$Z_{i,t}$  = Se refiere a la participación de los municipios o demarcaciones territoriales en la pobreza extrema de la entidad respectiva, ponderada por las carencias promedio de las personas en pobreza extrema del municipio o demarcación territorial correspondiente.

$CPPE_i$  = Número de carencias promedio de la población en pobreza extrema en el municipio o demarcación territorial  $i$  más reciente publicada por el CONEVAL al año  $t$ .

$e_{i,t}$  = Participación del municipio o demarcación territorial  $i$  en la bolsa de recursos asignados por su eficacia en el abatimiento de la pobreza extrema.

$PPE_{i,T}$  = Población en Pobreza Extrema del municipio o demarcación territorial  $i$ , de acuerdo con la información más reciente provista por el CONEVAL;

$PPE_{i,T-1}$  = Población en Pobreza Extrema del municipio o demarcación territorial  $i$ , de acuerdo con la información inmediata anterior a la más reciente provista por el CONEVAL; y,

$\Delta F_{2013,t} = FAISMUN_{i,t} - FAISMUN_{i,2013}$ , donde  $FAISMUN_{i,t}$  corresponde a los recursos del FISMDFUN en el año de cálculo  $t$  para la entidad  $i$ , mientras que  $FAISMUN_{i,2013}$  corresponde a los recursos del FISMDFUN recibidos por la entidad  $i$  en 2013.

CUARTO.- Cálculo del coeficiente  $e_{i,t}$  :

El coeficiente  $e_{i,t}$  para la distribución del FISMDFUN se calcula con base en la fórmula descrita en el artículo 34 de la Ley de Coordinación Fiscal, usando los cortes 2015 y 2020 de la pobreza a nivel municipal, dados a conocer por el CONEVAL; aplicando el criterio de excepción, descrito en el Décimo Primero Transitorio de la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre de 2013, cuando solo se cuente con un corte de información

De conformidad con lo anterior al Estado de Sonora se le asignó un total de recursos de **\$ 1,081'827,167.00** (Mil ochenta y un millones, ochocientos veintisiete mil ciento sesenta y siete pesos 00/100 M.N.).

Para dar a conocer las asignaciones, en el Diario Oficial de la Federación (DOF) se publican los montos y el calendario de ministración de los recursos, a través del ***“Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las Entidades Federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2024, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios”***; de igual forma, a nivel Estatal, se publica la calendarización de los recursos federales en el **Boletín Oficial del Estado de Sonora**, a través del ***“Acuerdo mediante el cual se da a conocer las variables y fórmulas utilizadas para la distribución y asignación del monto correspondiente a cada Municipio del Estado, y el calendario de pagos de los recursos Federales que integran el Ramo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación, en lo correspondiente al Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales de la Cd. De México para el ejercicio fiscal 2024”***. Lo anterior, con base en la Ley de Coordinación Fiscal.

Según la información publicada en el **Boletín Oficial del Estado de Sonora**, con fecha 29 de enero de 2024, en la distribución por municipio del Presupuesto para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FISMDF) por el ejercicio de 2024, a San Luis Rio Colorado le corresponde un monto de **\$64'079,412.24 (Sesenta y cuatro millones setenta y nueve mil cuatrocientos doce pesos 24/100 M.N.)**.

**Tabla 1. Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social 2024**

Fondo	Siglas	Importe
Estatal	FISE	\$ 149´220,897
Municipal	FISMDF	1,081´827,167
Federal	FAIS (Consolidado)	\$ 1,231´048,064
FISMDF Sonora	Anexo 25 (DOF 15/Dic/2023)	\$ 1,081´827,167
FISMDF San Luis Rio Colorado	Boletín Oficial (29/Ene/2024)	64´079,412

Para efectos del ejercicio del recurso del FISMDF 2024, en el ámbito Federal la **Secretaria del Bienestar** (BIENESTAR) a través de la **Secretaria de Desarrollo Social de Sonora** (SEDESSON), define las MIDS (Montos de Inversión en Desarrollo Social), y en su portal de Transparencia publica los informes trimestrales del Presupuesto Ejercido de los Fondos Federales por Entidades Federativas, en los que refleja que para el Estado de Sonora se vincula directamente el contenido del Informe publicado a través del Portal Aplicativo denominado **“Recursos Federales Transferidos”** (RFT).

Para efectos de la información correspondiente a los Recursos del Fondo FISMDF 2024, el Municipio presentó los informes detallados en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (RFT), en sus archivos “Destino del Gasto” y “Ejercicio del Gasto”.

**Población Objetivo:**

Los recursos del **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones de la Ciudad de México**, tienen como objetivo fortalecer los presupuestos de las mismas y a las regiones que las conforman. El artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal resume que *los recursos del FISMDF, se destinarán exclusivamente para el financiamiento de obra, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, a localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social.*

Adicionalmente, el numeral 2.4 de los lineamientos generales para la operación del Fondo establece:

#### **2.4 Uso de los Recursos del FISMDF**

La planeación de los proyectos de obras y acciones que se realicen con recursos del FAIS, deberá orientarse a espacios que fomenten el ejercicio de los derechos humanos consagrados en la CPEUM, así como cumplir con los requisitos esenciales de accesibilidad universal.

Los recursos del FAIS serán administrados, planeados y ejercidos conforme a los principios establecidos en el artículo 134 de la CPEUM, bajo los criterios de la Ley Federal de Austeridad Republicana (LFAR).

Los recursos del FAIS no pierden su carácter federal al ser transferidos a los gobiernos de las entidades federativas, y por conducto de éstas a los gobiernos locales, asimismo, no serán embargables, ni los gobiernos correspondientes podrán, en ninguna circunstancia, gravarlas ni afectarse en garantía o destinarse a mecanismos de fuente de pago, con excepción de lo dispuesto en el artículo 50 de la LCF.

Los recursos del FAIS serán administrados y ejercidos por los gobiernos locales y de las entidades federativas que las reciban, conforme a sus propias leyes en lo que no se contrapongan a la legislación federal.

Los gobiernos locales y de las entidades federativas deberán impulsar el desarrollo de infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo hincapié en el acceso asequible y equitativo para todas las personas, conforme los objetivos establecidos en la Agenda 2030.

Los recursos del FAIS deberán atender las necesidades de infraestructura social básica de la **población objetivo**, y dentro de ésta a los grupos históricamente discriminados: niñas, niños y adolescentes, juventudes, mujeres, personas adultas mayores, personas con discapacidad, población indígena y afroamericana.

*Para ello, los gobiernos locales podrán utilizar para complementar en su Plan de Desarrollo Municipal o de las demarcaciones territoriales, la información contenida en el **Informe Anual de Pobreza y Rezago Social**, el cual permite identificar qué indicadores de situación de pobreza y rezago social son prioritarios de atender para mejorar el bienestar de las comunidades.*

Con base en el marco normativo anteriormente señalado se realiza la presente **Evaluación Específica de Desempeño** del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones de la Ciudad de México, dando cobertura a los siguientes objetivos:

#### **Objetivos Específicos de la Evaluación:**

1. Reportar los resultados y productos del programa evaluado durante el ejercicio fiscal 2024 y enlistados en el Anexo I, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.
2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2024, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.
3. Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora del Fondo FISMDF derivados de las evaluaciones externas.
4. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del Fondo FISMDF.
5. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del programa.
6. Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública valoradas en la Evaluación Específica de Desempeño (EED), con una Ficha Narrativa y una Ficha de Monitoreo y Evaluación por programa que valore de manera breve su desempeño en distintas áreas.

#### **Metodología.**

Esta evaluación se realiza mediante trabajo de gabinete, que consiste en la revisión y análisis de los documentos oficiales emitidos por el área responsable del programa, los controles internos del manejo de los recursos, cumplimiento de las metas, el ejercicio

presupuestal, resultados de los indicadores, auditorías realizadas en ejercicios anteriores, etc., así como información adicional de transparencia emitida en los portales del Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora. Los criterios de la evaluación están guiados por:

- ❖ Programa Anual de Evaluación del Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, aprobado en sesión de Cabildo número 46 de fecha 30 de abril de 2024,
- ❖ Los lineamientos y especificaciones técnicas determinadas por el Gobierno Federal,
- ❖ El Modelo de Términos de Referencia para la evaluación, que fue emitido por el Comité Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL)
- ❖ Y los lineamientos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental en cuanto a la difusión de los resultados.

**Tabla 2.- Esquema para la Valoración del Evaluador del Fondo FISMDF 2024**

<b>Resultados</b>	Fin Propósito Alineación	Indicadores de Resultados Evaluaciones Externas de Resultados Indicadores Sectoriales
<b>Productos</b>	Componentes Actividades Presupuesto	Indicadores de Servicios y Gestión Informes Trimestrales
<b>Seguimiento</b>	Aspectos Susceptibles de Mejora	Documento de Trabajo Documento Institucional Avance del Seguimiento
<b>Cobertura</b>	Población Potencial Población Objetivo Población Atendida	Informes de Cobertura Evaluaciones Externas

**Fuente:** Términos de Referencia del Método de Evaluación (CONEVAL).

### **Descripción de la Problemática.**

El Estado Mexicano está comprometido a dar cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030) entre ellos, el **No. 1, “Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo”**.

Lo anterior se ratifica en la Ley General de Desarrollo Social que establece: *“Son derechos para el desarrollo social, la educación, la salud, la alimentación nutritiva, la vivienda digna y decorosa, el disfrute de un medio ambiente en el trabajo y la seguridad social, y los relativos a la no discriminación en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.*

El artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal resume que los recursos del FISMDF, se destinarán exclusivamente para el financiamiento de obra, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP)

En el municipio de San Luis Rio Colorado, Sonora, se cumple con los anteriores preceptos normativos y **se atienden las necesidades de infraestructura social básica**, sobre todo en las poblaciones en condiciones de pobreza y pobreza extrema, la normatividad establece la clasificación de *Zonas de Atención Prioritaria* a través de la Secretaría del Bienestar, quien es la encargada de emitir la “Matriz de Inversión para Desarrollo Social (MIDS)”, las MIDS y a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) deberán proporcionar datos que permitan constatar el cierre de brechas sociales, carencias por localidad, mejoramiento en el acceso a derechos.

Las obras ejecutadas con los recursos del Fondo, fueron las relativas a:

- Infraestructura de Agua y Saneamiento
- Alcantarillado
- Pavimentación de Vialidades
- Alumbrado Público

### Indicadores Relevantes en Temas de Desarrollo Social Municipal

De acuerdo con el último *Informe de la Medición de Pobreza Municipal* publicado en 2020, con datos del mismo año, elaborado por el Consejo Mexicano para la Evaluación de las Políticas de Desarrollo Social (CONEVAL) la población de San Luis Rio Colorado se integra como sigue:

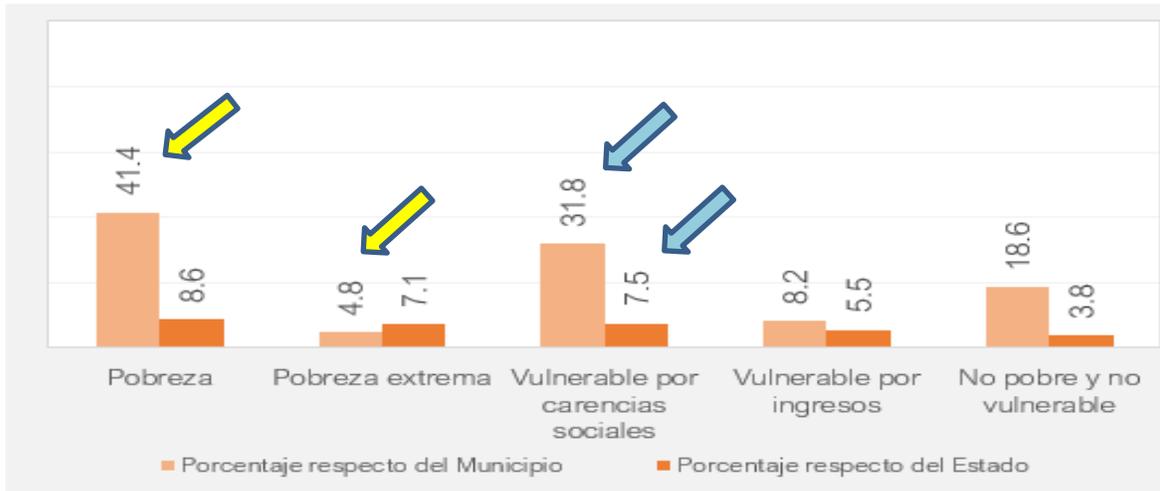
**Tabla 3.- Población del Municipio de San Luis Rio Colorado, Sonora.**

	Indicador	Personas	Porcentaje
	Población	203,673	100.0
	Mujeres	99,029	48.6
	Hombres	104,644	51.4
	Rural	11,322	5.6
	Urbano	192,351	94.4

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.  
<https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/PobrezaInicio.aspx>

En el Municipio de San Luis Rio Colorado, Sonora, de una población actual de 203,673 habitantes a la fecha del estudio, el 41.4 % presenta un indicador de pobreza, mientras que la pobreza extrema alcanza apenas el 4.8%, sin embargo, esta última requiere de la atención correspondiente, según se establece en los lineamientos para el Fondo FISMDF.

**Gráfica 1.- Indicadores de Pobreza en el Municipio de San Luis Rio Colorado, Sonora.**



Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

<https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx>

También resalta la vulnerabilidad porcentual por carencias sociales concernientes al Fondo FISMDF, la cual representa un 31.8% con respecto a la población del municipio, y del 7.5% respecto a la población estatal de Sonora.

**Tabla 4.- Carencias Sociales que Atiende el Fondo FISMDF 2024**

Viviendas sin acceso al agua		Viviendas sin drenaje	
			
	<b>Municipio</b>		<b>Municipio</b>
<b>Personas</b>	2,486	<b>Personas</b>	4,092
<b>Viviendas</b>	793	<b>Viviendas</b>	1,178

Considerando un porcentaje de 4 a 5 habitantes por familia que presenta un nivel socioeconómico de bajos recursos, estamos ante una afectación aproximada de 3,568 y 5,301 personas sin acceso al agua potable y sin drenaje respectivamente, ubicados en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP).

A nivel Estatal, los indicadores de pobreza y rezago por el mismo periodo analizado se

muestran como sigue:

**Gráfica 2.- Indicadores de Pobreza y Rezago en el Estado de Sonora**



**Tabla 5.- Comparativo de Carencias Sociales Sonora 2018-2020**



En este análisis estadístico se atañe al Fondo FISMDF en lo referente a la calidad en los accesos a los espacios de vivienda (Pavimentación y alumbrado público), así como al acceso a los servicios básicos en la vivienda (Agua potable y alcantarillado público), es decir, juega un papel importante para el bienestar y calidad de vida de los sonluisinos.

## **Población Potencial, Objetivo y Atendida Por el Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales de la CDMX.**

El Fondo de aportaciones para Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones de la Ciudad de México (FISMDF) define la población **potencial, objetivo y atendida**, de acuerdo a los márgenes de pobreza y pobreza extrema que se establecen mediante estadísticas que se informan en el reporte de “Zonas de Atención Prioritaria” (ZAP)

En base al decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el 2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 25 de noviembre del 2023, el municipio de san Luis Río Colorado, Sonora cuenta con 239 Áreas Geoestadísticas Básicas (Ageb) Urbanas.

El establecimiento de poblaciones se puede comprender como un ejercicio de identificación de subconjuntos, donde la Población Potencial (PP) contiene a la Población Objetivo (PO) y a su vez ambas contienen a la Población Atendida (PA). Por lo cual la PA no podría ser mayor a la PO, ni esta ser mayor que la PP.

### **Población Potencial.**

La población potencial es definida por CONEVAL como “aquel conjunto de la población que presenta el problema central que el Programa atiende”.

En el FISMDF, la población potencial se define como “aquellos grupos de la población que tienen carencia de servicios básicos”.

Población Potencial = Población Total – Población sin carencias

Población Potencial = 213,963 – 37,877

Población Potencial = 176,086 habitantes

## Población Objetivo.

La población objetivo se define como “el subconjunto de la población potencial que se busca atender en el corto y mediano plazos, que presenta vulnerabilidad debido a la falta de condiciones adecuadas”.

Por lo tanto, la población objetivo es aquella que se encuentra en pobreza extrema, que vive en condiciones con un alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS y en las ZAP.

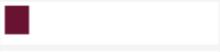
*Población Objetivo* = Población Potencial – Población vulnerable por carencia social e ingresos

*Población Objetivo* = 176,086 – 81,498

*Población Objetivo* = 94,588

**Tabla 6.- Población por Condición de Pobreza en San Luis Rio Colorado, Sonora**

**Población por condición de pobreza multidimensional, 2020 <sup>(b)</sup>**  
(número de personas y porcentaje)

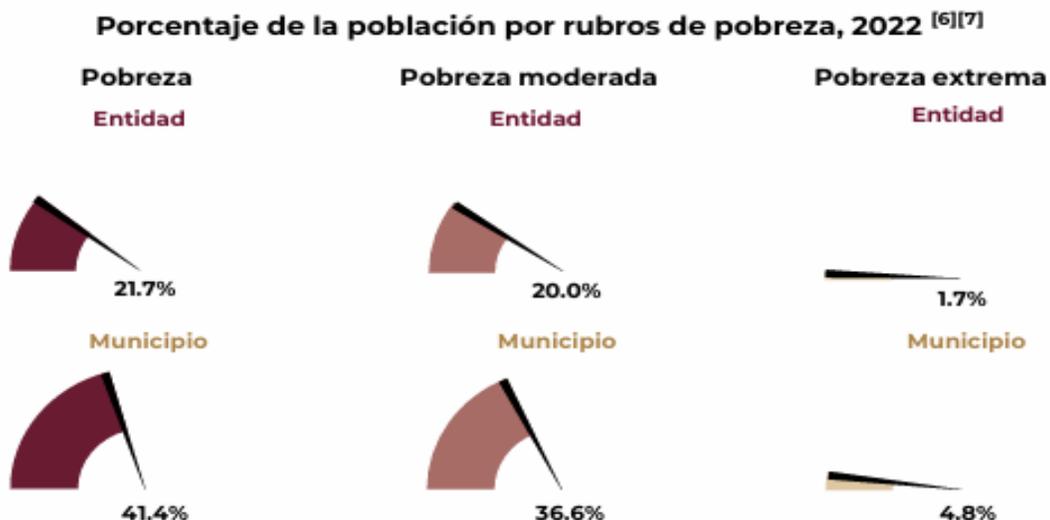
Indicador	Personas	Porcentaje	
Pobreza	84,298	41.4%	
Pobreza moderada	74,529	36.6%	
Pobreza extrema	9,769	4.8%	
Vulnerables por carencia social	64,823	31.8%	
Vulnerables por ingresos	16,675	8.2%	
No pobres y no vulnerables	37,877	18.6%	

Rubro	Personas Beneficiadas
Remodelación y Rehabilitación de Pavimento	386,000
Infraestructura y Equipamiento en Materia de Agua Potable	36,064
Infraestructura y Equipamiento en Materia de Alcantarillado	4,720
Pavimentación de Calles y Avenidas	13,000
Alumbrado Público	15,643

**Tabla 7.- Comparativo de Porcentaje por Rubros de Pobreza SLRC-Sonora**

### Población Atendida.

La población atendida es aquella que se beneficia directamente con la aplicación de los recursos del Fondo, a continuación, se presenta las obras realizadas por rubro y la población beneficiada con ellas:



Para efectos de definir la población beneficiada se consideran aquellas obras que benefician **directamente** a ciertos sectores de población, en las obras de remodelación y rehabilitación de pavimento, se considera, además de los beneficiarios directos por ser residentes en esas vialidades, también aquellos que se benefician al transitarlas.

De los recursos aplicados, se tiene que, en los rubros de agua potable, alcantarillado y alumbrado público, se superó la meta programada, según puede apreciarse en la siguiente tabla:

Concepto	No. de Obras	% de Obras	Monto del Recurso	No. de Recurso	% Programado	Sentido del Indicador
Rehabilitación de Pavimento	7	33.3	\$ 20'911,612.53	32.5	35	Descendente
Agua Potable	1	4.8	10'933,990.71	17.0	15	Ascendente
Alcantarillado	3	14.3	20'412,020.38	31.7	30	Ascendente
Construcción de Pavimento	1	4.8	1'380,484.22	2.2	5	Descendente
Alumbrado Público	9	42.8	10'669,695.49	16.6	15	Ascendente
<b>Totales</b>	<b>21</b>	<b>100</b>	<b>\$ 64'307,803.33</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	

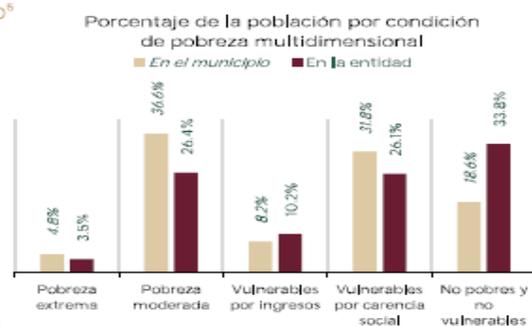
**Tabla 8. Información General de Pobreza y Rezago Social del Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora**

**Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2020**

- Publicado por SEDESOL

I. Información general de la población, condición de pobreza, marginación y rezago social		
Indicador	En el municipio	En la entidad
Población (número de personas), 2020 <sup>1</sup>	199,021	2,944,840
Población de mujeres	98,469	1,472,643
Población de hombres	100,552	1,472,197
Población con discapacidad	8,801	145,473
Población indígena	1,850	126,644
Población afroamericana	3,083	43,510
Población adulta mayor (65 años y más)	14,922	236,801
Grado de Marginación, 2020 <sup>2</sup>	Muy bajo	Bajo
Grado de Rezago Social, 2020 <sup>3</sup>	Muy bajo	Bajo
Zonas de Atención Prioritaria, 2022 <sup>4</sup>		
Rurales	0	0
Urbanas	1	23

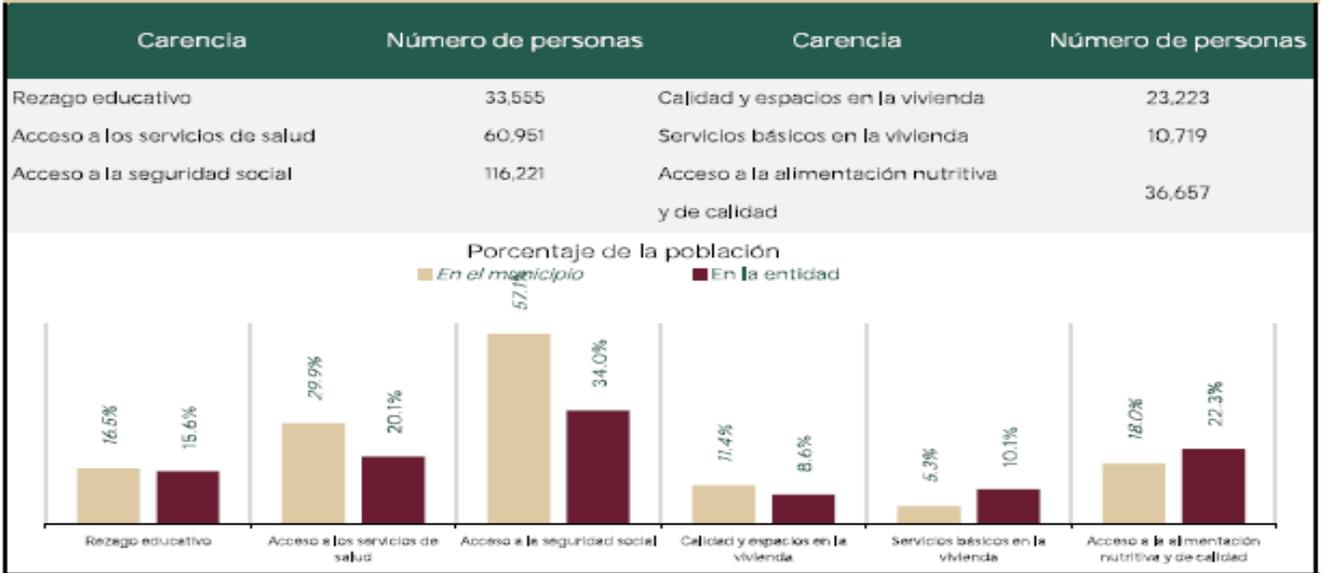
Población por condición de pobreza multidimensional, 2020<sup>5</sup>



Población en situación de pobreza<sup>6</sup>: 84,298

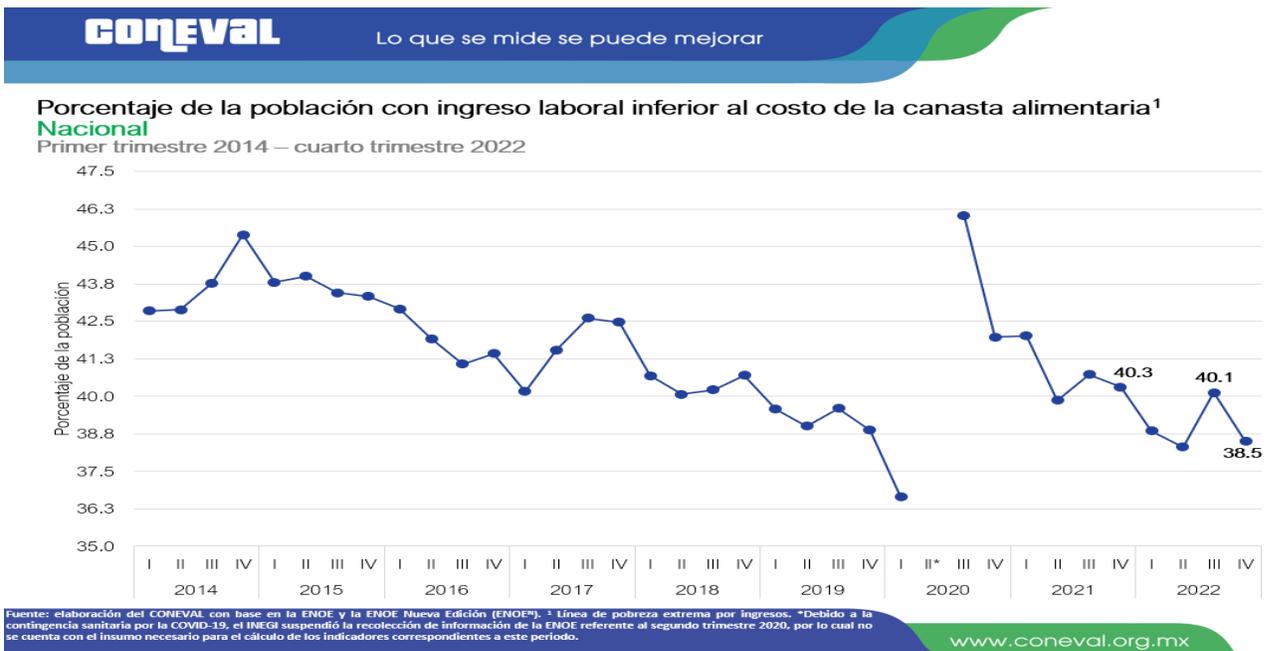
Fuente: elaborado por la Dirección General de Planeación y Análisis (DGPA), Secretaría de Bienestar, con información de:  
 1. Censo de Población y Vivienda 2020. Principales resultados por localidad (ITER), elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).  
 2. Índice de Marginación por entidad federativa y municipios 2020, elaborado por el Consejo Nacional de Población (CONAPO).  
 3. Índice de Rezago Social a nivel estatal y municipal 2020, elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).  
 4. Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para 2022, Diario Oficial de la Federación. Disponible en: [http://doj.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5636711&fecha=29/11/2021](http://doj.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5636711&fecha=29/11/2021)  
 5. Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL, con información de INEGI 2020.

## II. Indicadores de carencias sociales en el municipio o demarcación territorial



Fuente: elaborado por la Dirección General de Planeación y Análisis (DGPA), Secretaría de Bienestar, con datos de la Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL, con información de INEGI 2020.

**Tabla 9.- Porcentaje de la población en pobreza extrema por ingresos**



### **Complementariedad que se presenta con Fondos Federales.**

El FISMDF está dirigido a financiar obras y acciones sociales en sectores de la población que se encuentran en rezago social y pobreza extrema a través de rubros programáticos como: *agua potable, alcantarillado, drenaje, electrificación, infraestructura básica de salud, educativa y productiva rural y mejoramiento de vivienda.*

Respecto a la complementariedad y coincidencias del FISMDF con otros Fondos o PPF que forman parte del financiamiento para el Presupuesto de Egresos del Municipio de San Luis Río Colorado, se considera que, a partir de la revisión de los **destinos elegibles** para aplicar los recursos, este presenta complementariedad con los recursos provenientes del **Registro Público de Vehículos (REPUVE)**

Recursos provenientes de **Registro Público de Vehículos (REPUVE)**. Se refiere a recursos de índole Federal destinados exclusivamente para proyectos de pavimentación de vialidades en el municipio.

El municipio recibió durante el ejercicio 2024 recursos provenientes del Fideicomiso Puente Colorado, éstos son de origen Estatal, y también se destinan al mejoramiento de la infraestructura municipal.

Recursos provenientes del **Fideicomiso Puente Colorado (FPC)**. Se destinan para satisfacer en parte los objetivos, estrategias y prioridades regionales que previene la Ley y el Reglamento de Obras del Estado de Sonora.

En conclusión, se determina que existe complementariedad directa del FISM-DF con REPUVE ya que los dos son de procedencia Federal, existiendo también complementariedad indirecta con FPC debido a que los recursos aun siendo de origen estatal se destinan al mismo rubro.

**Tabla 10. Alineación de la Estrategia PND-PED-PMD.**

ALINEACIÓN	NACIONAL (PND)	ESTATAL (PED)	PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO SOCIAL	MUNICIPAL (PMD)
<b>EJE AL QUE SE ALINEA</b>	EJE 2. "Política Social"	Eje II. El presupuesto social más grande de la historia. Eje IV. Una coordinación histórica entre desarrollo y seguridad.		II. Transformación Municipal, Servicios Públicos Sustentables y Modernización Urbana
<b>OBJETIVO AL QUE SE ALINEA</b>	VIII.-Desarrollo Urbano y Vivienda	IV. Política social y solidaria para el bienestar (Eje II) X. Infraestructura para el desarrollo económico inclusivo (Eje IV)	1. Generar las condiciones que permitan a la población vulnerable superar sus carencias mediante el ejercicio de sus derechos. 2. Generar las condiciones que permitan a la población vulnerable tener acceso a una vivienda funcional.	1. Transformación municipal. 2. Servicios públicos sustentables. 3. Cultura de cuidado del agua.
<b>ESTRATEGIA AL QUE SE ALINEA</b>	Programa de Mejoramiento Urbano y Vivienda en 14 municipios del país. Se realizarán obras de rehabilitación y/o mejoramiento de espacios públicos	-Impulsar la construcción y el desarrollo de infraestructura urbana, suburbana y rural, dando prioridad a los espacios públicos que fomenten la cohesión social, que sean confortables, seguros y que propicien la convivencia, con el objeto de mejorar la calidad de vida y el bienestar de las y los sonorenses. (Eje II) -Mejorar el acceso a suelo y vivienda para reducir el rezago existente en la población en situación de pobreza y grupos históricamente	1.1. Fomentar el desarrollo de capacidades de la población para disminuir las brechas de desigualdad que inhiben el bienestar con justicia social. 2.2 Mejora el acceso y la cobertura de los servicios básicos en las viviendas y ejecutar acciones para la recuperación de espacios públicos en zonas con mayor rezago.	-Mejorar la imagen urbana. -Eficientar el servicio de la red de alumbrado público municipal -Mejorar el servicio del agua potable, alcantarillado y saneamiento.

		<p>vulnerados, con el fin de orientar el crecimiento y desarrollo de las ciudades. (Eje II)</p> <p>-Impulsar el abastecimiento de agua potable y el acceso a los servicios básicos de drenaje, alcantarillado y saneamiento en zonas urbanas, suburbanas y rurales, con especial atención en impactar positivamente a comunidades de alto grado de marginación. (Eje IV)</p>		
<p><b>LINEA DE ACCION</b></p>	<p>Se realizarán obras de rehabilitación y/o mejoramiento de espacios públicos.</p> <p>La vivienda social será una prioridad y se realizaran miles de acciones de mejoramiento, ampliación y sustitución de vivienda.</p>	<p>-Crear espacios públicos que mejoren las condiciones de vida de la población con infraestructura y equipamiento de calidad. (Eje II)</p> <p>-Impulsar la regularización de asentamientos, promoviendo la adquisición o habilitación de uso de suelo y proveer a los lotes con infraestructura básica, en coordinación con la federación, municipios, sector social y privado para beneficiar a un mayor número de población. (Eje II)</p> <p>-Impulsar obras para incrementar la cobertura y acceso al agua potable y drenaje, mejorar y disminuir las pérdidas en comunidades urbanas y rurales. (Eje IV)</p> <p>-Incrementar la cobertura de drenaje y alcantarillado sanitario en zonas urbanas, suburbanas y rurales, mediante la ampliación y rehabilitación de la infraestructura hidráulica. (Eje IV)</p>	<p>1.1.2 Proveer de servicios y ayudas sociales a la población en situación de pobreza extrema y vulnerabilidad, con prioridad en aquellos que son liderados por mujeres y personas de grupos históricamente marginados.</p> <p>1.1.9. Fomentar la colaboración entre los sectores público, social y privado en el diseño de programas o acciones para atender las necesidades de empleo, salud, alimentación, vivienda y recreación, entre otras, de las familias en situación de pobreza.</p> <p>2.2.1 Promover la provisión de servicios básicos y la construcción de infraestructura en los pequeños municipios, con especial énfasis en aquellas comunidades indígenas y rurales que históricamente han permanecido al margen de las estrategias y planes de desarrollo.</p>	<p>-Implementar un programa permanente de bacheo y mantenimiento de calles y avenidas.</p> <p>-Impulsar programas de mejoramiento de vialidades.</p> <p>-Eficientar el servicio de la red de alumbrado público municipal.</p> <p>-Realizar un programa intensivo para reposición, mantenimiento y reparación de la red de alumbrado público.</p> <p>-Ampliación y mejoramiento del servicio de agua potable.</p> <p>-Optimizar el servicio alcantarillado sanitario y tratamiento de aguas residuales en la comunidad de San Luis y su Valle de una forma sustentable.</p> <p>-Ampliar la cobertura en la presentación del servicio de drenaje.</p>

## **2. Resultados logrados**

## 2. Resultados Logrados.

### Análisis del Cumplimiento de los Objetivos Establecidos

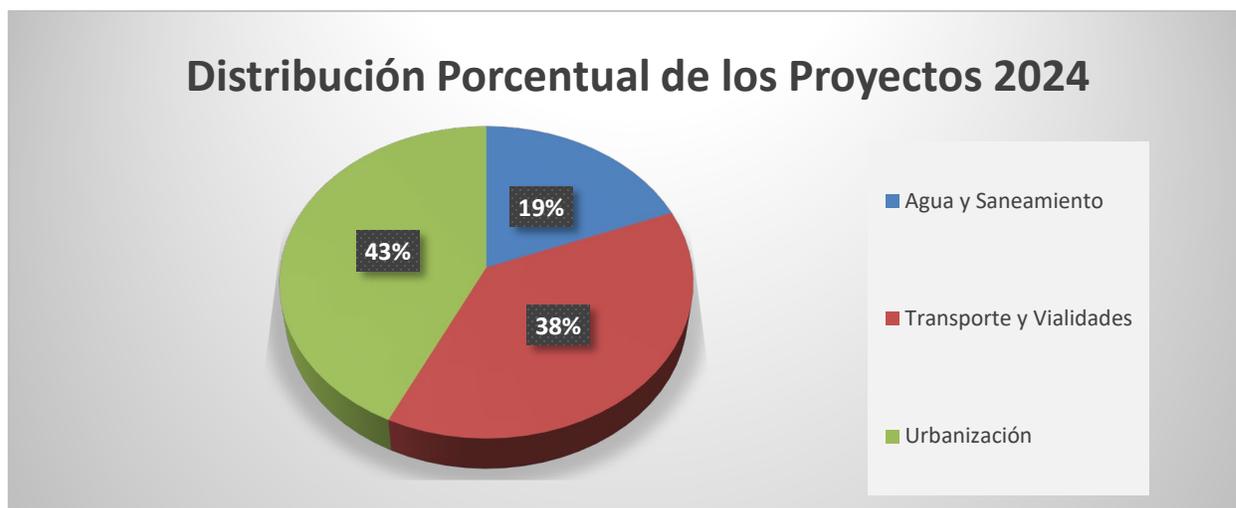
El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FISMDF), tiene como objetivo fundamental el financiamiento de *obras, acciones sociales básicas y a inversiones* que beneficien preferentemente a la población de los municipios, demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la Entidad.

Los recursos que se ejercieron en el Municipio de San Luis Río Colorado del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FISMDF), según la disponibilidad del informe de Recursos Federales Transferidos del ejercicio 2024, fue por un total de recursos que ascienden a **\$64'079,412.00 (Sesenta y cuatro millones setenta y nueve mil cuatrocientos doce pesos M.N.)**, mismos que fueron aplicados en 21 proyectos enfocados en obras y acciones de: ***agua y saneamiento, transporte y vialidades y urbanización***, ejecutado por la Dirección de Obras y Servicios Públicos Municipal, asignados en el Municipio por Tipo de Proyecto de la siguiente manera:

**Tabla 11. Proyectos Financiados con Recursos del FISMDF 2024 en el Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora**

2024	Agua y Saneamiento	Transporte y Vialidades	Urbanización	Total
San Luis Río Colorado, Sonora	4	8	9	21
Total	4	8	9	21
Porcentaje	19%	38%	43%	100%

**Gráfica 3. Distribución Porcentual del Total de Obras FISMDF por Tipo de Proyecto**



**FUENTE:** Elaboración propia con base en el informe de Destino del Gasto al cuarto trimestre de 2024, generado en la plataforma de “Recursos Federales Transferidos”, que asigna la SHCP.

**Tabla 12.- Asuntos Relevantes del Análisis por Proyectos Programados.**

Proyecto	Habitantes Beneficiados	Resumen	Relación con Objetivos del Plan Municipal de Desarrollo (PMD)
<b>Agua y Saneamiento</b>	40,784 (58.74%)	Este concepto representa el 19% del total de los proyectos, y está invertido en construcción y equipamiento de pozo profundo para agua potable, así como en obras de construcción, ampliación y mejoramiento de la red de agua potable y alcantarillado en diversos puntos de la ciudad.	<i>Eje rector 02</i> Línea de Acción Ampliación y mejoramiento del servicio de agua potable.
<b>Transporte y Vialidades</b>	13,000 (18.73%) @	El 38% de las obras se aplicaron en este concepto, corresponde a la Rehabilitación de Pavimento en diversas calles y avenidas del Municipio	<i>Eje Rector 02</i> Línea de Acción Impulsar programas de mejoramiento de vialidades.
<b>Urbanización</b>	15,643 (22.53%)	El 43% de los proyectos de obra se realizaron en el ramo de Urbanización, consistentes en Construcción y Rehabilitación de Alumbrado Público en distintas zonas del Municipio.	<i>Eje Rector 02</i> Línea de Acción Realizar un Programa Intensivo para Reposición, Mantenimiento y Reparación de la Red de Alumbrado Público.

@ Se estima, además una población beneficiada “indirecta” por 386,000, que corresponde a usuarios de

las vialidades, pero que no residen en la Zona Atendida con los proyectos.

### **Análisis de los Avances informados (Destino del Gasto).**

<b>Agua y Saneamiento (4 Proyectos)</b>	La obra cuenta con información de avance consistente, pero se señala en Ejecución. Presenta Avance Financiero del 100% El Avance Físico se muestra con 100%
<b>Transporte y Vialidades (8 Proyectos)</b>	Todas las obras cuentan con información, todas se encuentran terminadas. Los 8 proyectos presentan Avance Financiero del 100% El Avance Físico se informa con 100%
<b>Urbanización (9 Proyectos)</b>	Las 9 obras cuentan con datos, y todos los proyectos se encuentran terminados Las 9 obras terminadas presentan Avance Financiero del 100% El Avance Físico de las obras se informan en 100%

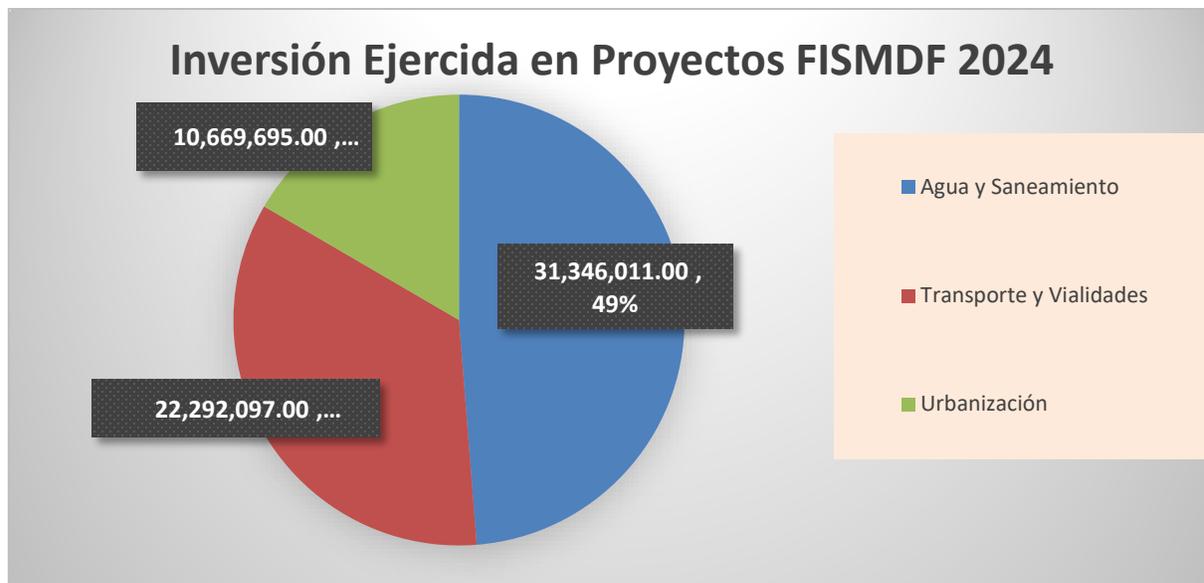
**Montos totales invertidos en las 21 obras se reportan como sigue:**

**Tabla 13.- Porcentaje de Cumplimiento del Gasto/Inversión Ejercido por Tipo de Proyecto en el Municipio de San Luis Rio Colorado, Sonora.**

<b>Proyecto</b>	<b>Agua y Saneamiento</b>	<b>Transporte y Vialidades</b>	<b>Urbanización</b>	<b>Total</b>
Ejercido	\$ 31'346,011	\$ 22'292,097	\$ 10'669,695	<b>\$ 64'307,803 (a)</b>
<b>Total</b>	<b>\$ 31'346,011</b>	<b>\$ 22'292,097</b>	<b>\$ 10'669,695</b>	<b>\$ 64'307,803</b>
<b>Porcentaje</b>	<b>48.74%</b>	<b>34.67%</b>	<b>16.59%</b>	<b>100.00%</b>
<b>Proyectos</b>	<b>4</b>	<b>8</b>	<b>9</b>	<b>21</b>

**(a)** La variación del monto de la inversión por \$228,391 pesos, respecto al monto informado en el reporte del "ejercicio del gasto" de \$64'079,412 pesos, corresponde a inversión adicional cuyo origen son los rendimientos bancarios generados en la cuenta productiva de los recursos del Fondo.

**Gráfico 4.- Distribución de la Inversión Ejercida del Fondo FISMDF 2024 por Tipo de Proyectos Programados.**



**Fuente:** Información tomada del formato “Recursos Federales Transferidos” en archivo Destino del Gasto al cuarto trimestre de 2024, incluido en la plataforma de la SHCP.

**Tabla 14. Comparativo 2024-2023 del Gasto / Inversión Ejercido por Tipo de Proyecto**

Proyecto	Agua y Saneamiento	Transporte y Vialidades	Urbanización	Total
<b>2024</b>	\$ 31'346,011	\$ 22'292,097	\$ 10'669,695	<b>\$ 64'307,803</b>
<b>2023</b>	18'559,768	35'005,508	8'804,007	<b>62'369,283</b>
<b>Diferencia</b>	<b>\$ 12'786,243</b>	<b>\$ (12'713,411)</b>	<b>\$ 1'865,688</b>	<b>\$ 1'938,520</b>

**Fuente:** Información tomada del formato “Recursos Federales Transferidos” en archivo Destino del Gasto al cuarto trimestre de 2024 y 2023, incluido en la plataforma de la SHCP.

**Comentarios:**

Identificamos una tendencia muy marcada en la prioridad del ejercicio del recurso para cubrir las necesidades en el servicio de Agua y Saneamiento, mientras que limitó en una **misma proporción** la atención al Transporte y Vialidades. En lo que respecta a la Urbanización, se mantuvo constante, con una **variación en la inversión de un 17.5%**.

Como se muestra en la Tabla 1, el Presupuesto Autorizado asciende a **\$64'079,412** tal como se muestra en el archivo correspondiente al “Ejercicio del Gasto” del Informe denominado “Recursos Federales Transferidos”, correspondiente al portal de la SHCP, y se resume como sigue:

Aprobado	Modificado	Ejercido/Pagado	% Porcentaje de Recurso Ejercido
<b>\$ 64'079,412</b>	<b>\$ 64'307,803 (a)</b>	<b>\$ 64'307,803 (a)</b>	<b>100%</b>

(a) La diferencia entre el presupuesto aprobado y el modificado / pagado es por \$228,391 pesos, y representa los rendimientos bancarios de la cuenta productiva del Fondo.

Con relación a los proyectos programados, el avance físico y financiero se cumplió al 100%, reflejándose en las cuentas presupuestales y contables correspondientes, quedando un remanente para reintegro de \$29,359 pesos devuelto a la Tesorería de la Federación según Póliza de Egresos 36104435 del día 15 de enero de 2025.

**Tabla 15.- Aplicación del Fondo por Momentos de los Avances en la Operación.**

Proyecto	Aprobado	Modificado	Comprometido / Devengado	Ejercido / Pagado
<b>614.</b> División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$ 8'081,652	\$ 10'669,695	\$ 10'669,695	\$ 10'669,695
<b>624.</b> División de terrenos y construcción de obras de urbanización	55'997,760	53'638,108	53'638,108	53'638,108
<b>T o t a l</b>	<b>\$ 64'079,412</b>	<b>\$ 64'307,803</b>	<b>\$ 64'307,803</b>	<b>\$ 64'307,803</b>

**Fuente:** Información tomada del formato “Recursos Federales Transferidos” en archivo Ejercicio del Gasto al cuarto trimestre de 2024, incluido en la plataforma de la SHCP.

**Tabla 16.- Porcentaje de Cumplimiento del Gasto/Inversión Ejercido por Tipo de Proyecto.**

Proyecto	Agua y Saneamiento	Transporte y Vialidades	Urbanización	Total
Ejercido	\$ 31'346,011	\$ 22'292,097	\$ 10'669,695	\$ 64'307,803
Porcentaje	48.74%	34.67%	16.59%	100.00%

El importe resultante de \$64'307,803, de presupuesto ejercido, comparado con el Presupuesto asignado de \$64'079,412, nos arroja una diferencia de \$228,391 pesos que corresponde a intereses generados y aplicados en el aumento de metas, en los proyectos de obra:

Concepto	Importe
Presupuesto Ejercido	\$ 64'307,803
Monto aplicado en Proyectos de Obra para el Fondo FISMDF 2024	64'079,412
Intereses Generados Aplicados	\$ 228,391

Este importe se integró al recurso utilizado para obras de Alumbrado Público (62422), aplicándose a los distintos proyectos de urbanización en el Municipio.

Con relación al flujo de los recursos en la cuenta bancaria, se genera un remanente de efectivo por \$29,358.80 pesos, integrado por rendimientos financieros (intereses); se transfieren \$ 0.20 centavos de la cuenta bancaria 5443, para efectos de Reintegrar la cifra cerrada por \$ 29,359.00 pesos, devueltos a la Tesorería de la Federación (TESOFE) según registro en Póliza de Egresos 36104435 del día 15 de enero de 2025.

**Tabla 17.- Resumen del Flujo de Recursos del Fondo FISMDF 2024**

<b>Concepto</b>	<b>Movimientos Acumulados 2024</b>	<b>Nota:</b>
Depósitos Bancarios	\$ 64'079,412.00	Presupuesto Aprobado
(+) Intereses Generados	249,279.59	
Reintegro TESOFE Rendimientos Financieros	8,470.36	
Ajuste Conciliación Bancaria del Mes	0.18	
<b>Recurso Disponible</b>	<b>\$ 64'337,162.13</b>	
(-) Aplicado en Proyectos	64'010,082.02	
(-) 5% al millar (Gobierno del Estado)	297,721.31	
<b>Pagos por Proyectos de Obra</b>	<b>\$ 64'307,803.33</b>	Presupuesto Modificado
<b>Resultado</b>	<b>\$ 29,358.80</b>	Remanente Neto
<b>Transferencia 5443 a 7336 para Reintegro</b>	0.20	
<b>Reintegro TESOFE</b>	<b>\$ 29,359.00</b>	15/Ene/2025 –PE 4435

**Valoración del Desempeño en el ámbito Programático.**

El programa presupuestario del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FISMDF), se vincula directamente con el objetivo sectorial de Desarrollo Social del Estado de Sonora *“Generar las condiciones que permitan a la población vulnerable superar sus carencias mediante el ejercicio de sus derechos” (Tabla10)*, contribuye a los preceptos del **Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024** en su Eje 2 *Política Social*, en el objetivo *“Desarrollo urbano y vivienda”*, y con el programa de *“Mejoramiento Urbano y Vivienda”* en dicho programa se prevé que se implementaran obras de rehabilitación y mejoramiento de espacios públicos en 14 municipios del país, tanto en ciudades de la frontera norte como en polos de desarrollo turístico, dicho programa abarca ciudades fronterizas como Tijuana, Mexicali, **San Luis Río Colorado**, Nogales, Ciudad Juárez, Acuña, Piedras Negras, Nuevo Laredo, Reynosa y Matamoros; así como colonias marginadas de cuatro turísticos: Los Cabos, Bahía de Banderas, Acapulco y Solidaridad.

De igual manera se prevé que la Vivienda Social será una prioridad y se realizarán acciones de mejoramiento, ampliación y sustitución de vivienda.

El Plan Estatal con el Eje Estratégico 2 **“El presupuesto social más grande de la historia”**, el Plan Municipal con el Eje Estratégico 02 **“Transformación Municipal, Servicios Públicos Sustentables y Modernización Urbana”**.

Cada Eje Estratégico, cuenta con líneas de acción con las cuales el Municipio busca cumplir las metas, con el fin de disminuir el índice de pobreza y rezago social reflejado en el Informe emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

De acuerdo al objetivo se observa que el programa presupuestario, está focalizado en la población objetivo del Fondo, dando prioridad a los habitantes que presentan un mayor nivel de pobreza extrema y las mayores carencias sociales (ZAP), conforme a lo publicado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), y en los datos estadísticos del Informe Anual Sobre Situación de Pobreza y Rezago Social; reflejándose así que de un total de 21 acciones, 4 son para atender asuntos relacionados con el suministro de agua potable; 9 para obras de urbanización y, 8 obras de revestimiento en vialidades; incluidas en el reporte del Portal del SAT “Recursos Federales Transferidos (RFT)”.

Por lo que respecta a la orientación de los tipos de proyectos ejecutados con los recursos del Fondo, se observa que la totalidad de los proyectos cumplen con el objetivo del Fondo, y se apegan al marco normativo vigente, logrando así cubrir de manera inmediata las carencias sociales relacionadas con la pobreza multidimensional.

De acuerdo a los informes de avances del cumplimiento de metas se observa que en avance físico y financiero los proyectos se concluyeron al 100%.

Con base en los resultados comentados anteriormente se concluye que el Fondo tuvo un **buen desempeño** en el ámbito programático.

Aun cuando a nivel Municipal en 2024, se diseñaron indicadores de resultados estratégicos, queda pendiente incluir los que permitan medir la evolución de la problemática atendida a mediano y largo plazo.

### **Análisis de Indicadores a Nivel Federal.**

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones de la Ciudad de México, cuenta con una Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) a nivel Federal, la cual contiene 3 indicadores con dimensión de eficacia, y son de tipo gestión; mismos que son controlados e informados por cada municipio ejecutor de los recursos del FISMDF.

**Tabla 18. Indicadores FISMDF 2024 para San Luis Rio Colorado, Sonora.**

Nombre del Indicador	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión	Sentido
Porcentaje de Proyectos de Contribución Directa Registrados en la MIDS	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente
<b>Método de Cálculo</b>						
(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente / Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente) *100						
Porcentaje de Proyectos Complementarios Registrados en la MIDS	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Descendente
<b>Método de Cálculo</b>						
(Sumatoria de proyectos de complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente / Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente) *100						
Porcentaje de Otros Proyectos Registrados en la MIDS	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Descendente
<b>Método de Cálculo</b>						
(Sumatoria de otros proyectos registrados en la MIDS al trimestre correspondiente / Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente) *100						

**Fuente:** Elaboración propia con datos de los Informes sobre “Recursos Federales Transferidos” en el archivo de Indicadores al cuarto trimestre 2024 en la plataforma de la SHCP.

A continuación, se presentan los resultados de los indicadores del Fondo que fueron informados por el Municipio de San Luis Rio Colorado, Sonora, en los informes denominados “Recursos Federales Transferidos” en el archivo de Indicadores incluido en la plataforma de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

**Tabla 19. Resultados Indicadores Federales FISMDF 2024**

Indicador	Nivel del Indicador	Tipo	Meta programada	Realizado en el Periodo	Avance (%)	Comentario
Porcentaje de proyectos de Contribución Directa registrados en la MIDS	Actividad	Gestión	50.00	61.90	<b>123.81%</b>	Al ser un Indicador en sentido Ascendente, en el informe RFT al cuarto trimestre se informa como validado el cumplimiento de la meta establecida.
Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	Actividad	Gestión	50.00	38.10	<b>76.20% @</b>	Es un Indicador en sentido Descendente, en el informe RFT al cuarto trimestre se informa no se cumplió con el avance programado.
Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	Actividad	Gestión	0	0	<b>N/A</b>	No se presentó otro proyecto realizado en la MIDS

*Fuente:* Elaboración propia con datos de los Informes sobre los “Recursos Federales Transferidos” en el archivo de Indicadores al cuarto trimestre 2024 incluidos en la plataforma de la SHCP.

@ El archivo RFT de Indicadores refleja un porcentaje de **131.23%** como si se tratara de un indicador en sentido Ascendente, cuando, según se muestra, no se alcanzó la meta programada.

**Tabla 20.- Resumen de los Resultados de Indicadores Reportados.**

Indicador	Metas Programadas	Realizado en el Periodo	Promedio de Resultado de Indicadores	Calificación
Porcentaje de Proyectos de Contribución Directa	50.00	61.90	123.81%	Satisfactoria
Porcentaje de Proyectos Complementarios	50.00	38.10	(76.20%)	Insatisfactoria
Otros Proyectos Registrados	0.00	0.00	0.00	No Aplica

### **Valoración de Desempeño de Indicadores**

Para efectos del desempeño de Indicadores, se identifica que en todos los casos se omite una justificación del resultado, (MIR Federal), misma que debe corresponder al motivo de las variaciones en el denominador, incremento en el número de proyectos u obras alcanzadas. Cabe señalar que, tratándose del porcentaje de proyectos de **Contribución Directa**, se alcanzan las metas en el ámbito físico y financiero, logrando un **desempeño satisfactorio**. En las metas programadas, según el informe de “Recursos Federales Transferidos” (SHCP), en el caso de los “*Proyectos de Contribución Directa*” siendo este un indicador de sentido ascendente con una meta programada modificada de **50.00** y un avance realizado de **61.90**, se determina una variación porcentual de **11.90%**.

En el caso de los “*Proyectos Complementarios registrados en la MIDS*”, que es un indicador descendente, con una meta de **50.00** y un avance realizado de **38.10** se determina una variación porcentual de **(11.90)%**.

En cuanto a “Otros Proyectos”, en el resumen de indicadores establecidos, no se muestran proyectos de esta naturaleza.

Por otro lado, identificamos que los indicadores de la MIR Federal, son todos de gestión, y sin embargo miden la “eficacia” de los proyectos, cuando su naturaleza técnica aplica para indicadores “estratégicos”, mientras que los de gestión miden eficiencia en las actividades y componentes.

Un aspecto relevante observado en los resultados de los Indicadores federales del Sistema RFT, es que las variables identificadas con variación corresponden a la misma proporción, pero en sentido contrario, es decir, una lo convierte en ascendente y el otro en descendente con una variación de 11.90% y (11.90)% respectivamente. (*Ver primer párrafo*). Esta condición nos hace prever que se trata de un asunto de “distribución” de los proyectos, asumiendo que se alcanzaron las metas al 100%.

Considerando lo anterior, recomendamos darle seguimiento a la Matriz de Indicadores de Resultados Municipal para complementar los que ya existen a nivel federal, y alinear los resultados obtenidos.

En base a los resultados anteriormente señalados concluimos que a nivel general se otorga una valoración de **desempeño Satisfactorio**, en los Indicadores de la MIR Federal, informados en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (RFT) del portal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Por otro lado, el Ayuntamiento ha generado una Matriz de Indicadores de Resultados propia, integrando con dicha Matriz, las Fichas Técnicas para cada Nivel del Indicador. (Fin, Propósito, Componente y Actividades). De nuestra evaluación concluimos que los indicadores para su definición dan cumplimiento a la Metodología del Marco Lógico

## Análisis de Indicadores a Nivel Municipal.

San Luis Río Colorado, Sonora, Administración 2021-2024  
Matriz de Indicadores de Resultados  
Ejercicio 2024

Datos de Identificación del Programa				
PROGRAMA FEDERAL: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPALES Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MEXICO (FISDMF)				
ASIGNACIÓN DE RECURSOS : \$64,307,803.33				
<b>Alineación al Plan Municipal de Desarrollo:</b>				
<b>Eje Rector:</b>	Transformación Municipal, servicios públicos sustentables y modernización urbana			
<b>Objetivo Estratégico:</b>	Financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto grado de rezago social y zonas de atención prioritaria urbanas y rurales, para contribuir a reducir el rezago en infraestructura social básica.			
<b>Estrategia ó Línea de Acción:</b>	Mejorar la imagen urbana; Eficientar el servicio de la red de alumbrado público municipal; Prestar con eficiencia el servicio de limpia y mejorar la cobertura; Parques y jardines recuperados; Equilibrio ambiental; Mejorar el servicio de agua potable y alcantarillado sanitario del municipio de San Luis Río Colorado.			
	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
<b>FIN</b>	Contribuir al bienestar social e igualdad entre la población de San Luis Río Colorado mediante la reducción de rezagos en materia de servicios básicos y públicos, a través de la realización de obras de infraestructura social en zonas de atención prioritaria.	Porcentaje de la población que vive en zonas de atención prioritaria y beneficiada con obras del FISDMF	Población en pobreza extrema:Informe de Pobreza CONEVAL; Población total:Informe de Pobreza CONEVAL	1) Existen condiciones de crecimiento económico 2) El gobierno municipal prioriza el gasto de conformidad con los Lineamientos Operativos del FAIS 3) Disposición del gobierno federal para el envío de los recursos
<b>PROPÓSITO</b>	La población que habita en las zonas de atención prioritaria urbana del municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema reduce los rezagos en infraestructura social básica	Variación en la cantidad de personas beneficiadas con obras realizadas mediante recursos FISDMF	Informe final de los Programas y Proyectos de Inversión del municipio de San Luis Río Colorado	1) El municipio es eficaz en la planeación y priorización de obras de infraestructura social básica, así como en la incorporación a esquemas de coinvertición con programas federales y estatales. 2) El gobierno local y los beneficiarios hacen buen uso y proporcionan mantenimiento a la infraestructura social proporcionada. 3) Las personas aumentan su conexión a los servicios básicos
<b>COMPONENTE</b>	Proyectos para mejorar la infraestructura social del municipio de San Luis Río Colorado financiados con el FISDMF	Porcentaje de recursos ejercidos	Proyectos elaborados en materia de infraestructura social. Informe final de los Programas y Proyectos de Inversión del municipio de San Luis Río Colorado. Avance financiero de las obras	Los proyectos elaborados cumplen con las necesidades y prioridades de los diferentes sectores del municipio de San Luis Río Colorado y están integrados de acuerdo a la normatividad

ACTIVIDADES				
	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTO
<b>ACTIVIDAD 1.1</b>	Seguimiento de proyectos FISMDF	Porcentaje de proyectos directos y complementarios registrados en la MIDS que tienen avance físico y financiero en el SFU	Matriz de Inversión para el Desarrollo Social MIDS	Los proyectos elaborados cumplen con las necesidades y prioridades de los diferentes sectores del municipio de San Luis Río Colorado
<b>ACTIVIDAD 1.2</b>	Realización de obras de remodelación y rehabilitación de pavimento	Porcentaje de elaboración de obras de remodelación y rehabilitación de pavimento	Proyectos elaborados en materia de rehabilitación de pavimento. Relación de obras a realizar enlistadas en PEM-4. Avance financiero de las obras de rehabilitación de pavimento, en proceso y realizadas.	se cuentan con proyectos para remodelación y rehabilitación de pavimento integrados de acuerdo a la normatividad. El recurso se recibe en tiempo y forma para realizar las obras programadas
<b>ACTIVIDAD 1.3</b>	Realización de obras de infraestructura y equipamiento en materia de agua potable y alcantarillado	Porcentaje de recursos devengados para la elaboración de obras de infraestructura y equipamiento en materia de agua potable y alcantarillado	Proyectos elaborados en materia de agua potable y alcantarillado. Relación de obras a realizar enlistadas en PEM-4. Avance financiero de las obras de construcción y equipamiento en materia de agua potable y alcantarillado, en proceso y realizadas.	se cuentan con proyectos para realizar obras en materia de agua potable y alcantarillado integrados de acuerdo a la normatividad. El recurso se recibe en tiempo y forma para realizar las obras programadas
<b>ACTIVIDAD 1.4</b>	Realización de obras de construcción de pavimento en calles y avenidas	Porcentaje de recursos devengados en la elaboración de obras de construcción de pavimento	Proyectos elaborados en materia de construcción de pavimento. Relación de obras a realizar enlistadas en PEM-4. Avance financiero de las obras de construcción de pavimento, en proceso y realizadas.	se cuentan con proyectos para realizar obras de construcción de pavimento integrados de acuerdo a la normatividad. El recurso se recibe en tiempo y forma para realizar las obras programadas
<b>ACTIVIDAD 1.5</b>	Realización de obras de infraestructura en materia de alumbrado público	Porcentaje de los recursos devengados en la elaboración de obras de en materia de alumbrado público	Proyectos elaborados en materia de rehabilitación y construcción de alumbrado público. Relación de obras a realizar enlistadas en PEM-4. Avance financiero de las obras de rehabilitación y construcción de alumbrado público, en proceso y realizadas.	se cuentan con proyectos para realizar obras de infraestructura de alumbrado público integrados de acuerdo a la normatividad. El recurso se recibe en tiempo y forma para realizar las obras programadas

## 1. Fin

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR DE LA MIR							
DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES		PROGRAMA FEDERAL: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPALES Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MEXICO (FISMDF)					
COMPONENTE: PROYECTOS FINANCIADOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVIENDA							
ASIGNACIÓN DE RECURSOS : \$64,307,803.33							
DATOS DEL INDICADOR							
<b>Nombre</b>	Porcentaje de la población que vive en zonas de atención prioritaria y beneficiada con obras del FISMDF				<b>Dimensión</b>	Eficacia	
<b>Interpretación</b>	Conocer la cantidad de personas que se benefician con las obras realizadas con recursos del FISMDF						
<b>Método de cálculo</b>	(Cantidad de personas que vive en zonas ZAP beneficiadas con obras del FISM/Población total del municipio de San Luis Río Colorado)*100			<b>Frecuencia de medición</b>	Anual		
<b>Unidad de medida</b>	Porcentual	<b>Línea base</b>		<b>Sentido del Indicador</b>	Ascendente		
<b>Tipo de indicador</b>	Estratégico	Nivel del objetivo de la MIR a que corresponde		FIN			
<b>Descripción del Objetivo</b>	Contribuir al bienestar social e igualdad entre la población de San Luis Río Colorado mediante la reducción de rezagos en materia de servicios básicos y públicos, a través de la realización de obras de infraestructura social en zonas de atención prioritaria.						
Variables del Indicador	Unidad de medida	Tipo de Operación	Calendarización de Metas				
			Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	Meta Anual
Cantidad de personas que viven en zonas ZAP beneficiadas con obras del FISMDF	Persona	Acumulable	57,292				57,292
Población total del municipio de San Luis Río Colorado	Persona	Constante	199,021				199,021
Línea base, valor, fecha (año y periodo)			Meta y periodo de cumplimiento				
<b>Valor</b>	<b>Año</b>	<b>Periodo</b>	<b>Valor</b>	28.80%			
25%	2024	Anual	<b>Periodo de Cumplimiento</b>	Anual			
<b>Comportamiento del indicador hacia la meta</b>			<b>PARÁMETROS DE SEMAFORIZACIÓN</b>				
Ascendente			<b>VERDE</b>	<b>AMARILLO</b>	<b>ROJO</b>		
<b>Factibilidad</b>							
Para la sumatoria de personas beneficiadas se promedió a las personas beneficiadas con obras de rehabilitación de pavimento							

## 2. Propósito

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR DE LA MIR							
DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES			PROGRAMA FEDERAL: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPALES Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MEXICO (FISMDF)				
COMPONENTE: PROYECTOS FINANCIADOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVIENDA							
ASIGNACIÓN DE RECURSOS : \$64,307,803.33							
DATOS DEL INDICADOR							
<b>Nombre</b>	Variación en la cantidad de personas beneficiadas con obras realizadas mediante recursos FISMDF					<b>Dimensión</b>	Eficacia
<b>Interpretación</b>	Conocer el porcentaje de personas que se vieron beneficiadas con las obras en comparación al año anterior						
<b>Método de cálculo</b>	((Cantidad de personas beneficiadas con obras de Infraestructura social realizadas con recursos FISMDF en el ejercicio fiscal actual/Cantidad de personas beneficiadas con obras de Infraestructura social realizadas con recursos FISMDF en el ejercicio fiscal anterior)-1)*100				<b>Frecuencia de medición</b>	Anual	
<b>Unidad de medida</b>	Variación	<b>Línea base</b>			<b>Sentido del Indicador</b>		Ascendente
<b>Tipo de indicador</b>	Estratégico	<b>Nivel del objetivo de la MIR a que corresponde</b>			PROPÓSITO		
<b>Descripción del Objetivo</b>	La población que habita en las zonas de atención prioritaria urbana del municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema reduce los rezagos en infraestructura social básica						
Variables del Indicador	Unidad de medida	Tipo de Operación	Calendarización de Metas				
			Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	Meta Anual
Cantidad de personas beneficiadas con obras de Infraestructura social realizadas con recursos FISMDF en año actual	Persona	Acumulable	57,292				57,292
Cantidad de personas beneficiadas con obras de Infraestructura social realizadas con recursos FISMDF en el año anterior	Persona	Acumulable	54,507				54,507
Línea base, valor, fecha (año y periodo)			Meta y periodo de cumplimiento				
<b>Valor</b>	<b>Año</b>	<b>Periodo</b>	<b>Valor</b>		5.11%		
1%	2024	Anual	<b>Periodo de Cumplimiento</b>		Anual		
<b>Comportamiento del indicador hacia la meta</b>			<b>PARÁMETROS DE SEMAFORIZACIÓN</b>				
Ascendente			<b>VERDE</b>	<b>AMARILLO</b>	<b>ROJO</b>		
<b>Factibilidad</b>	Sí es factible						
Para la sumatoria de personas beneficiadas se promedió a las personas beneficiadas con obras de rehabilitación de pavimento							

### 3. Componente

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR DE LA MIR							
DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES		PROGRAMA FEDERAL: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPALES Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MEXICO (FISMDF)					
COMPONENTE: PROYECTOS FINANCIADOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVIENDA							
ASIGNACIÓN DE RECURSOS : \$64,307,803.33							
DATOS DEL INDICADOR							
Nombre	Porcentaje de recursos ejercidos				Dimensión	Eficacia	
Interpretación	Verificar que el monto ejercido en las obras coincida con lo presupuestado						
Método de cálculo	(Monto de los recursos FISMDF ejercidos en la realización de obras para mejorar la infraestructura social/Monto de los recursos FISMDF presupuestados en la realización de obras para mejorar la infraestructura social)*100				Frecuencia de medición	Anual	
Unidad de medida	Porcentual	Línea base		Sentido del Indicador		Ascendente	
Tipo de indicador	Gestión	Nivel del objetivo de la MIR a que corresponde		COMPONENTE			
Descripción del Objetivo	Proyectos para mejorar la infraestructura social del municipio de San Luis Río Colorado financiados con el FISMDF						
Variables del Indicador	Unidad de medida	Tipo de Operación	Calendarización de Metas				Meta Anual
			Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	
Monto de los recursos FISMDF ejercidos en la realización de obras para mejorar la infraestructura social	Obra	Acumulable	64,307,803.33				64,307,803.33
Monto de los recursos FISMDF presupuestados en la realización de obras para mejorar la infraestructura social	Obra	Acumulable	64,307,803.34				64,307,803.34
Línea base, valor, fecha (año y periodo)			Meta y periodo de cumplimiento				
Valor	Año	Periodo	Valor	100%			
100%	2024	Anual	Periodo de Cumplimiento	Anual			
Comportamiento del indicador hacia la meta			PARÁMETROS DE SEMAFORIZACIÓN				
Ascendente			VERDE	AMARILLO	ROJO		
Factibilidad	Sí es factible						

#### 4. Actividad 1.1

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR DE LA MIR							
DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES			PROGRAMA FEDERAL: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPALES Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MEXICO (FISMDF)				
COMPONENTE: PROYECTOS FINANCIADOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVIENDA							
ASIGNACIÓN DE RECURSOS : \$64,307,803.33							
DATOS DEL INDICADOR							
<b>Nombre</b>	Porcentaje de proyectos directos y complementarios registrados en la MIDS que tienen avance físico y financiero en el SFU					<b>Dimensión</b>	Eficiencia
<b>Interpretación</b>	Muestra el porcentaje de proyectos FISMDF que después de haberse registrado en la MIDS se les da seguimiento en el nivel proyectos del Sistema de Formato Único						
<b>Método de cálculo</b>	(Número total de proyectos directos y complementarios registrados en la MIDS que tienen información de avance físico financiero en el SFU/Número total de proyectos registrados en la MIDS)*100				<b>Frecuencia de medición</b>	Anual	
<b>Unidad de medida</b>	Porcentual	<b>Línea base</b>			<b>Sentido del Indicador</b>	Ascendente	
<b>Tipo de indicador</b>	Gestión	Nivel del objetivo de la MIR a que corresponde			ACT 1.1		
<b>Descripción del Objetivo</b>	Seguimiento de proyectos FISMDF						
Variables del Indicador	Unidad de medida	Tipo de Operación	Calendarización de Metas				
			Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	Meta Anual
Número total de proyectos directos y complementarios registrados en la MIDS que tienen información de avance físico financiero en el SFU	Proyecto	Acumulable		21			21
Número total de proyectos registrados en la MIDS	Proyecto	Acumulable		21			23
Línea base, valor, fecha (año y periodo)			Meta y periodo de cumplimiento				
<b>Valor</b>	<b>Año</b>	<b>Periodo</b>		<b>Valor</b>	100%		
100%	2024	Anual		<b>Periodo de Cumplimiento</b>	Anual		
<b>Comportamiento del indicador hacia la meta</b>				<b>PARÁMETROS DE SEMAFORIZACIÓN</b>			
Ascendente			<b>VERDE</b>	<b>AMARILLO</b>	<b>ROJO</b>		
<b>Factibilidad</b>	Sí es factible						
11 proyectos directos y 12 complementarios							

## 5. Actividad 1.2

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR DE LA MIR							
DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES			PROGRAMA FEDERAL: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPALES Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MEXICO (FISMDF)				
COMPONENTE: PROYECTOS FINANCIADOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVIENDA							
ASIGNACIÓN DE RECURSOS : \$64,307,803.33							
DATOS DEL INDICADOR							
Nombre	Porcentaje de elaboración de obras de remodelación y rehabilitación de pavimento				Dimensión	Eficiencia	
Interpretación	Muestra el porcentaje de las obras de remodelación y rehabilitación de pavimento realizadas con recursos FISMDF						
Método de cálculo	((Cantidad de obras de remodelación y rehabilitación de pavimento realizadas con recursos FISMDF en el ejercicio fiscal actual/Cantidad de obras realizadas con recursos FISMDF en el ejercicio fiscal actual)*100				Frecuencia de medición	Anual	
Unidad de medida	Porcentual	Línea base		Sentido del Indicador		Ascendente	
Tipo de indicador	Gestión	Nivel del objetivo de la MIR a que corresponde			ACT 1.2		
Descripción del Objetivo	Realización de obras de remodelación y rehabilitación de pavimento						
Variables del Indicador	Unidad de medida	Tipo de Operación	Calendarización de Metas				Meta Anual
			Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	
Monto del recurso FISMDF utilizado para la elaboración de obras de rehabilitación de pavimento	Monto	Acumulable	20,911,612.53				20,911,612.53
Monto total del recurso FISMDF ministrado en el año actual	Monto	Acumulable	64,307,803.33				64,307,803.33
Línea base, valor, fecha (año y periodo)			Meta y periodo de cumplimiento				
Valor	Año	Periodo	Valor		32.5%		
35%	2024	Anual	Periodo de Cumplimiento		Anual		
Comportamiento del indicador hacia la meta			PARÁMETROS DE SEMAFORIZACIÓN				
Descendente			VERDE	AMARILLO	ROJO		
Factibilidad	Sí es factible						

## 6. Actividad 1.3

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR DE LA MIR							
DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES			PROGRAMA FEDERAL: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPALES Y DEMARACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MEXICO (FISMDF)				
COMPONENTE: PROYECTOS FINANCIADOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVIENDA							
ASIGNACIÓN DE RECURSOS : \$64,307,803.33							
DATOS DEL INDICADOR							
Nombre	Porcentaje de recursos devengados para la elaboración de obras de infraestructura y equipamiento en materia de agua potable				Dimensión	Eficiencia	
Interpretación	Muestra que porcentaje de los recursos totales FISMDF ministrados se designó para la elaboración de obras de infraestructura y equipamiento en materia de agua potable						
Método de cálculo	(Monto del recurso FISMDF utilizado para la elaboración de obras de infraestructura y equipamiento en materia de agua potable y alcantarillado/Monto total del recurso FISMDF ministrado en el			Frecuencia de medición	Anual		
Unidad de medida	Porcentual	Línea base		Sentido del Indicador		Ascendente	
Tipo de indicador	Gestión	Nivel del objetivo de la MIR a que corresponde			ACT 1.3		
Descripción del Objetivo	Realización de obras de infraestructura y equipamiento en materia de agua potable						
Variables del Indicador	Unidad de medida	Tipo de Operación	Calendarización de Metas				
			Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	Meta Anual
Monto del recurso FISMDF utilizado para la elaboración de obras de infraestructura y equipamiento en materia de agua potable y alcantarillado	Monto	Acumulable	31,346,011.09				31,346,011.09
Monto total del recurso FISMDF ministrado en el año actual	Monto	Acumulable	64,307,803.33				64,307,803.33
Línea base, valor, fecha (año y periodo)			Meta y periodo de cumplimiento				
Valor	Año	Periodo	Valor		48.70%		
45%	2024	Anual	Periodo de Cumplimiento		Anual		
Comportamiento del indicador hacia la meta			PARÁMETROS DE SEMAFORIZACIÓN				
Ascendente			VERDE	AMARILLO	ROJO		
Factibilidad	Si es factible						

## 7. Actividad 1.4

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR DE LA MIR							
DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES		PROGRAMA FEDERAL: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPALES Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MEXICO (FISMDF)					
COMPONENTE: PROYECTOS FINANCIADOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVIENDA							
ASIGNACIÓN DE RECURSOS : \$64,307,803.33							
DATOS DEL INDICADOR							
Nombre	Porcentaje de recursos devengados en la elaboración de obras de construcción de pavimento				Dimensión	Eficiencia	
Interpretación	Muestra el porcentaje de los recursos que se utilizaron en la realización de obras de construcción de pavimento						
Método de cálculo	(Monto del recurso FISMDF utilizado para la elaboración de obras de construcción de pavimento/Monto total del recurso FISMDF ministrado en el año actual)*100			Frecuencia de medición	Anual		
Unidad de medida	Porcentual	Línea base		Sentido del Indicador	Ascendente		
Tipo de indicador	Gestión	Nivel del objetivo de la MIR a que corresponde		ACT 1.4			
Descripción del Objetivo	Realización de obras de construcción de pavimento en calles y avenidas						
Variables del Indicador	Unidad de medida	Tipo de Operación	Calendarización de Metas				
			Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	Meta Anual
Monto del recurso FISMDF utilizado para la elaboración de obras de construcción de pavimento	Monto	Acumulable	1,380,484.22				1,380,484.22
Monto total del recurso FISMDF ministrado en el año actual	Monto	Acumulable	64,307,803.33				64,307,803.33
Línea base, valor, fecha (año y periodo)			Meta y periodo de cumplimiento				
Valor	Año	Periodo	Valor	2.15%			
5%	2024	Anual	Periodo de Cumplimiento	Anual			
Comportamiento del indicador hacia la meta			PARÁMETROS DE SEMAFORIZACIÓN				
Descendente			VERDE	AMARILLO	ROJO		
Factibilidad	Sí es factible						

## 8. Actividad 1.5

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR DE LA MIR							
DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES			PROGRAMA FEDERAL: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPALES Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MEXICO (FISDMF)				
COMPONENTE: PROYECTOS FINANCIADOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVIENDA							
ASIGNACIÓN DE RECURSOS : \$64,307,803.33							
DATOS DEL INDICADOR							
Nombre	Porcentaje de los recursos devengados en la elaboración de obras de en materia de alumbrado público				Dimensión	Eficiencia	
Interpretación	Muestra el porcentaje de los recursos devengados para la realización de obras en materia de alumbrado público						
Método de cálculo	(Monto del recurso FISDMF utilizado para la elaboración de obras en materia de Alumbrado Público/Monto total del recurso FISDMF ministrado en el año actual)*100			Frecuencia de medición	Anual		
Unidad de medida	Porcentual	Línea base		Sentido del Indicador	Ascendente		
Tipo de indicador	Gestión	Nivel del objetivo de la MIR a que corresponde		ACT 1.5			
Descripción del Objetivo	Realización de obras de infraestructura en materia de alumbrado público						
Variables del Indicador	Unidad de medida	Tipo de Operación	Calendarización de Metas				
			Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	Meta Anual
Monto del recurso FISDMF utilizado para la elaboración de obras en materia de Alumbrado Público	Proyecto	Acumulable		10,669,695.49			10,669,695.49
Monto total del recurso FISDMF ministrado en el año actual	Monto	Acumulable		64,307,803.33			64,307,803.33
Línea base, valor, fecha (año y periodo)			Meta y periodo de cumplimiento				
Valor	Año	Periodo		Valor	16.6%		
15%	2024	Anual		Periodo de Cumplimiento	Anual		
Comportamiento del indicador hacia la meta			PARÁMETROS DE SEMAFORIZACIÓN				
Ascendente				VERDE	AMARILLO	ROJO	
Factibilidad	Si es factible						

En base a la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) Municipal, los resultados fueron los siguientes:

Indicador	Nivel del Indicador	Tipo	Meta programa	Realizado en el Periodo	Avance (%)	Comentario
Porcentaje de la población que vive en zonas de atención prioritaria y beneficiadas con obras del FISMDF	Fin	Estratégico	25%	28.80%	115.20	Al ser un Indicador en sentido ascendente se obtiene un avance positivo.
Variación en la cantidad de personas beneficiadas con obras realizadas mediante recursos FISMDF	Propósito	Estratégico	5%	1%	<b>19.56</b>	Es un Indicador en sentido Ascendente, se obtiene un resultado de <b>meta no cumplida.</b>
Variación en la cantidad de obras de infraestructura social financiados con recursos del FISMDF	Componente	Gestión	100%	100%	100%	Al ser un Indicador en sentido ascendente, se obtiene un resultado de meta cumplida.
Porcentaje de proyectos directos y complementarios registrados en la MIDS que tienen avance físico y financiero en el SFU	Actividad 1.1	Gestión	100%	100%	100%	Es un Indicador en sentido ascendente, se obtiene un resultado de meta cumplida.
Porcentaje de obras de remodelación y rehabilitación pavimento	Actividad 1.2	Gestión	35%	32.5%	<b>92.86</b>	Es un Indicador en sentido ascendente, se obtiene un resultado de <b>meta no cumplida.</b>
Porcentaje de recursos devengados para la elaboración de obras de infraestructura y equipamiento en materia de agua potable	Actividad 1.3	Gestión	45%	48.7%	108.22	Al ser un Indicador en sentido ascendente, se obtiene un avance positivo.

Indicador	Nivel del Indicador	Tipo	Meta programa	Realizado en el Periodo	Avance (%)	Comentario
Porcentaje de elaboración de obras de construcción de pavimento	Actividad 1.4	Gestión	5%	2.15%	43.00	Al ser un indicador en sentido ascendente, se obtiene un resultado de <b>meta no cumplida</b>
Porcentaje de los recursos devengados en la elaboración de obras en materia de alumbrado público	Actividad 1.5	Gestión	15%	16.6%	110.67	Es un indicador en sentido ascendente, se obtiene un avance que rebasa la meta programada

**Valoración de Diseño de Indicadores (MIR Municipal):**

- El diseño y generación de los indicadores a nivel municipal cumple con la normatividad de la Metodología del Marco Lógico.
- La planeación de los programas presupuestarios del Fondo, se siguen generando con una temporalidad de corto plazo, lo anterior por la insuficiencia presupuestal. y las cambiantes políticas públicas a nivel nacional.
- En la definición de los indicadores es necesario apearse a lo que establece el Plan Municipal de Desarrollo como se recomienda a continuación:

**Análisis de la Matriz de indicadores municipal:**

Nivel	Indicador	Interpretación	Fórmula
Fin	Porcentaje de la Población que vive en zonas de atención prioritaria, y se beneficia con obras del FIS MDF	Porcentaje de la población que vive en zonas de atención prioritaria y se benefician con las obras realizadas con recursos del FIS MDF.	(Cantidad de personas que vive en zonas ZAP beneficiadas con obras del FIS MDF / Población Total del Municipio SLRCS
Recomendación	Para una <b>mayor significación</b> de este indicador, se recomienda que en la fórmula se considere en lugar de la "Población Total del Municipio", la "Población Total de <u>Personas que vive en ZAP con Carencias por Acceso a los Servicios Básicos en la Vivienda</u> , mismas que ya están cuantificados en el PMD, por cada tipo de carencia. De igual forma con dicho documento se considere la <b>línea base</b> para el Indicador.		
Propósito	Variación en la cantidad de personas beneficiadas con obras realizadas mediante recursos del FIS MDF	Conocer el porcentaje de personas que se vieron beneficiadas en el año actual con respecto al año anterior.	((Cantidad de personas beneficiadas con obras de infraestructura social realizadas con recursos del FIS MDF en el ejercicio actual/Cantidad de personas beneficiadas con obras de infraestructura social realizadas con recursos del FIS MDF en el ejercicio fiscal anterior)-1) *100
Recomendación	Recomendamos dar seguimiento a las cifras de personas beneficiadas por tipo de carencia social, con respecto a las cifras y datos señalados en el PMD (página 19)		
Componente	Proporción en la cantidad de obras de infraestructura social financiados con recursos del FIS MDF. del total de proyectos financiados con recursos del FIS MDF	Conocer si hay un incremento en la cantidad de obras realizadas con respecto al año anterior, contando con el dato de referencia para efectos comparativos.	Proyectos elaborados en materia de infraestructura social / Informe final de los Programas y Proyectos de Inversión del Municipio de San Luis Río Colorado.
Recomendación	Con base en los resultados obtenidos, analizar la suficiencia de cobertura de acuerdo a las necesidades de infraestructura identificadas, para efectos de dar continuidad a los proyectos de obra y asignar las Zonas de Atención Prioritaria.		
Actividad 1.1	Porcentaje de proyectos directos y complementarios registrados en la MIDS, que reflejan avance físico y financiero	Porcentaje de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente, a los cuales se les da seguimiento en el nivel de Proyectos del SFU	(Número total de proyectos directos y complementarios registrados en la MIDS que tienen información de avance físico financiero en el RFT / Número total de proyectos registrados en la MIDS)*100
Observación	Este indicador <b>no tiene relevancia</b> , ya que está implícito en el marco normativo del Fondo el dar seguimiento a esta obligación. Esto es parte del control interno de las áreas responsables de la ejecución de los recursos		

Nivel	Indicador	Interpretación	Fórmula
<b>Actividad 1.2</b>	Porcentaje de elaboración de obras de remodelación y rehabilitación de pavimento	Muestra el porcentaje de las obras de remodelación y rehabilitación de pavimento, realizadas con recursos del FISMDF	((Cantidad de obras de remodelación y rehabilitación de pavimento realizadas con recursos del FISMDF en el ejercicio actual/Cantidad de obras realizadas con recursos del FISMDF en el ejercicio actual)-1) *100
<b>Recomendación</b>	Considerar para la evaluación de resultados y vincular con el PMD, las consideraciones del indicador "Cobertura de mantenimiento de calles". Con una línea base de >20% recarpeteo y >80% en revestimiento (Página 47)		
<b>Actividad 1.3</b>	Porcentaje de recursos devengados para la elaboración de obras de infraestructura en materia de agua potable	Muestra que porcentaje de los recursos total del FISMDF se designó para la elaboración de obras de infraestructura en materia de agua potable	(Monto del recurso FISMDF utilizado para la elaboración de obras de infraestructura y equipamiento en materia de agua potable /Monto total del recurso FISMDF ministrado en el año actual
<b>Recomendación</b>	Considerar para la evaluación de resultados y vincular con el PMD, las consideraciones del indicador "Tasa de abatimiento de la carencia del servicio de agua potable en las viviendas". Con una línea base de >20% (Página 46)		
<b>Actividad 1.4</b>	Porcentaje de recursos devengados para la elaboración de obras de pavimentación	Muestra el porcentaje de obras de construcción de pavimento realizadas con el FISMDF	((Cantidad de obras de construcción de pavimento realizadas con recursos del FISMDF en el ejercicio actual/Cantidad de obras realizadas con recursos FISMDF en el ejercicio fiscal actual)-1*100
<b>Recomendación</b>	Considerar para la evaluación de resultados y vincular con el PMD, las consideraciones del indicador "Cobertura de mantenimiento de calles". Con una línea base >20% recarpeteo y >80% en revestimiento (Página 47)		
<b>Actividad 1.5</b>	Porcentaje de recursos devengados en la elaboración de obras de construcción de alumbrado público	Muestra el porcentaje de los recursos devengados en materia de alumbrado público realizadas con recursos del FISMDF	(Monto del recurso FISMDF utilizado para la elaboración de obras en materia de Alumbrado Público/Monto total del recurso FISMDF ministrado en el año actual)*100
<b>Recomendación</b>	Para dar una mayor significación al resultado y vincular con el PMD, utilizar fórmula "Cobertura en el servicio de alumbrado público que tiene una línea base de >80% e(Página 48)		

### **Análisis del Presupuesto.**

En el presente apartado analizaremos el ejercicio del gasto con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones de la Ciudad de México, en el municipio de San Luis Rio Colorado, Sonora, correspondientes al ejercicio 2024.

Según el acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la administración durante el ejercicio fiscal 2024, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, al municipio de San Luis Rio Colorado, Sonora, se le asignó un total de **\$64'079,412 (Sesenta y cuatro millones setenta y nueve mil cuatrocientos doce pesos 00/100 M.N.)**, dicho monto fue modificado para ampliar el importe de los rendimientos generados por la cuenta productiva por un monto de **\$ 228,321**, de éstos últimos parcialmente se aplicaron para la ampliación de metas en los proyectos de alumbrado público (62422) en las Zonas de Atención Prioritaria programadas la Dirección de Obras y Servicios Públicos Municipal, y autorizadas por la Secretaria del Bienestar.

**Tabla 21. Importes Presupuestados para el FIS MDF 2024**

<b>Aprobado</b>	<b>Modificado</b>	<b>Ejercido</b>	<b>% Avance</b>
<b>\$ 64'079,412</b>	<b>\$ 64'307,803</b>	<b>\$ 64'307,803</b>	<b>100%</b>

*Fuente: Elaboración propia con información tomada del formato informes sobre "Recursos Federales Transferibles" en el archivo de Ejercicio del gasto al cuarto trimestre de 2024 incluido en la plataforma de la SHCP.*

### **Valoración del Desempeño Presupuestal.**

La información que se obtiene muestra un **buen desempeño** en el ejercicio del recurso, ya que se utilizó el 100% del presupuesto, y se logra el cumplimiento de metas y objetivos con relación al presupuesto ejercido.

Del presupuesto inicial asignado para el Municipio por \$ **64´079,412.00 (Sesenta y cuatro millones setenta y nueve mil cuatrocientos doce pesos 00/100 M.N.)**, como se muestra en la tabla 21, cabe mencionar que dicho presupuesto fue modificado a **\$64,307,803 (Sesenta y cuatro millones trescientos siete mil ochocientos tres pesos)**; la diferencia de incremento corresponde a intereses que generó la cuenta productiva los cuales fueron aplicados parcialmente un importe de intereses por \$ **228,321.00**, (Doscientos veintiocho mil trescientos veintiuno pesos), alcanzando una aplicación de recursos de **\$64´307,803.00 (Sesenta y cuatro millones trescientos siete mil ochocientos tres pesos)** y se obtuvo un remanente de \$ **29,358.80** pesos, se transfieren \$ 0.20 pesos para efectos de “redondear” dicho saldo remanente, derivado de los rendimientos de la cuenta productiva, realizándose el reintegro el día 15 de enero de 2025, según la PE-4435; quedando la cuenta en “Ceros”. *(Ver Tabla 17)*.

### **3. Análisis de la Cobertura**

### 3. Análisis de la Cobertura

#### Población Potencial, Objetivo y Atendida en el ejercicio evaluado

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones de la Ciudad de México (FISMDF) define la **población objetivo en los lineamientos generales de operación** los cuales deberán beneficiar directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto grado de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS y en las “Zonas de Atención Prioritaria” (ZAP) urbanas y rurales, y por lo tanto definen su **población atendida** con los proyectos según las necesidades de cada área identificada con esas carencias como son:

- Nivel bajo de Ingresos per cápita
- Falta de Alimentos Nutritivos
- Falta de Servicios de Salud
- Sin Acceso a la Seguridad Social
- Sin Vivienda Digna
- Servicios Básicos limitados o nulos, entre otros.

En el municipio de San Luis Rio Colorado, Sonora, por el ejercicio de 2024, se aplicaron los recursos del Fondo para atender aspectos básicos de necesidades de la población, alineados a los planes Estatal y Nacional de Desarrollo tal y como se muestra en el siguiente cuadro:

**Tabla 22. Análisis de la Población Atendida con los Proyectos del FISMDF 2024.**

Proyectos	Agua y Saneamiento	Transporte y Vialidades	Urbanización	Totales
Obras	4	8	9	21
Beneficiarios	40,784	13,000 (*)	15.643	69,427

(\*) Es importante señalar que las obras de rehabilitación de calles y avenidas (pavimento), beneficia de manera indirecta a la población que frecuentemente utiliza las vialidades sin ser residente de la zona rehabilitada, se estima que dicha población alcanza los **386,000** habitantes. (Ver Tabla 11)

### **Análisis, Valoración y Evolución de la Cobertura**

En función de las características de operación del **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones de la Ciudad de México (FISDMF)** es posible identificar la cobertura de acuerdo a las zonas definidas por la Secretaría del BIENESTAR en base al ***Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social***, mismo que tiene como finalidad orientar la planeación de los recursos que ejercen los gobiernos locales para el mejoramiento de los indicadores de situación de pobreza y rezago social. Dichos recursos preferentemente serán invertidos en obras y acciones de los dos componentes: **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones de la Ciudad de México** y, **Fondo de Infraestructura Social para las Entidades**.

En el ejercicio 2024, la focalización que realizó el Municipio de San Luis Rio Colorado, Sonora del **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones de la Ciudad de México (FISDMF)**, atendió a los criterios y lineamientos normativos los cuales son de aplicación obligatoria para las Entidades y Municipios, que participen en la ejecución de los programas de desarrollo social, debiendo utilizar la información que genere el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, independientemente de otros datos que se estime conveniente.

Respecto al plazo para revisión y actualización de la población objetivo y atendida, la Secretaría del Bienestar actualiza anualmente los datos de la evolución del rezago en infraestructura social básica. Lo anterior, se hace con apoyo de la ***“Matriz de Inversión para el Desarrollo Social”*** (MIDS), una herramienta que se utiliza para identificar los proyectos, y avances que realizan las entidades, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

Los recursos del **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social**, en sus dos componentes se administran bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía,

transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a que estén destinados, tal como lo estipula el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

A continuación, se presenta la situación de pobreza del Municipio de San Luis Rio Colorado, Sonora, que se informó en la publicación de la Medición de la Pobreza, de los Estados Unidos Mexicanos 2010-2020, por parte del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, a través de medios virtuales.

**Tabla 23-. Indicadores de Pobreza en el Estado de Sonora. (2018-2020)**

<b>Porcentaje, número de personas y carencias promedio por indicador de pobreza</b>		
<b>Indicador</b>	<b>Ejercicio</b>	
	<b>2018</b>	<b>2020</b>
<b>Pobreza</b>		
Población en situación de pobreza	26.7	29.9
Población en situación de pobreza moderada	24.4	26.4
Población en situación de pobreza extrema	2.2	3.5
Población vulnerable por carencias sociales	28.9	26.1
Población vulnerable por ingresos	9.1	10.2
Población no pobre y no vulnerable	35.3	33.8
<b>Privación social</b>		
Población con al menos una carencia social	55.6	56.0
Población con tres o más carencias sociales	12.7	14.5
<b>Indicadores de carencia social</b>		
Rezago educativo	14.0	15.6
Carencia por acceso a los servicios de salud	12.6	20.1
Carencia por acceso a la seguridad social	35.6	34.0
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	8.6	8.6
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	10.7	10.1
Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	22.1	22.3
<b>Bienestar económico</b>		
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos	5.8	10.1
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos	35.8	40.1

**Fuente:** Estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2018 y 2020.

Los indicadores fueron fluctuantes a lo largo de los 10 años que abarca el comparativo de INEGI, en la mayoría de los aspectos se aprecia un aumento considerable, podemos identificar que los que sufrieron un mayor crecimiento son rezago educativo y carencia por acceso a los servicios de salud, así como la población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos y población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos, cabe destacar que este último indicador sufrió una.

En el caso que atañe a la focalización de los recursos de este fondo, se puede apreciar que el indicador de *pobreza extrema por ingresos (canasta básica alimentaria y la no alimentaria)*, en zona urbana creció de 3.4 en 2018, paso a 5.0 en 2020 y a julio 2024 a 7.3 a , lo que representa un incremento de 114.7%.

A continuación los datos actualizados publicados por CONEVAL al mes de julio 2024.

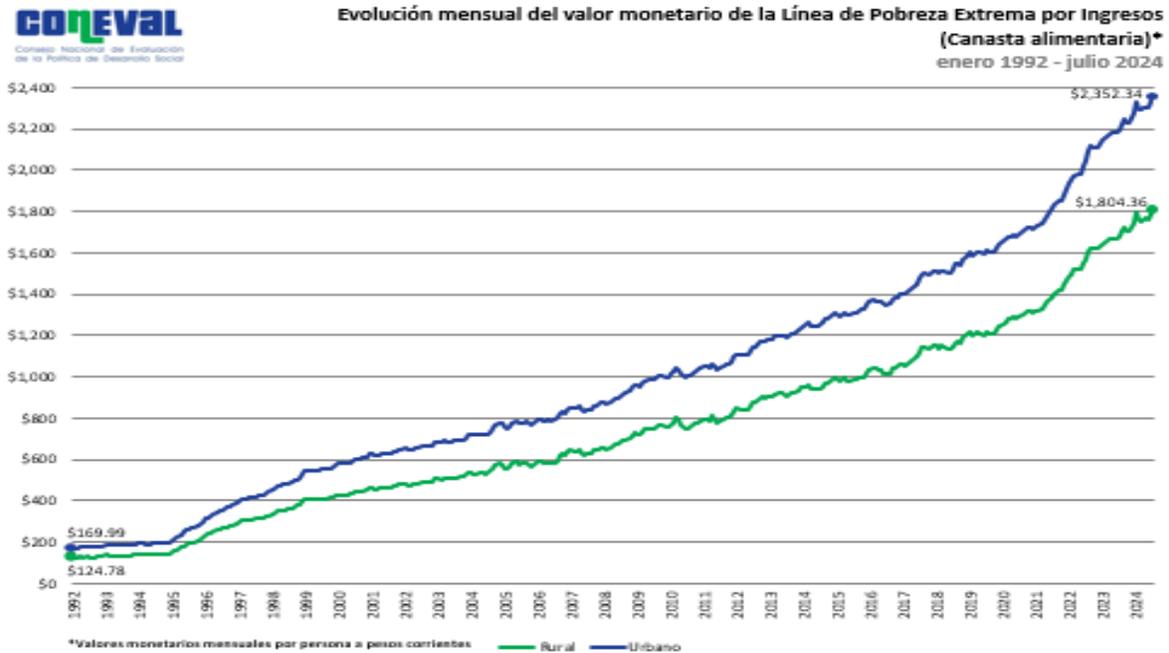
**Tabla 24.- Líneas de Pobreza por Ingresos en México, 1992 (enero) a 2024 (julio)**

Líneas de Pobreza por Ingresos en México, 1992 (enero) a 2024 (julio) (valores monetarios mensuales por persona a precios corrientes)																	
Año	Mes	Línea de Pobreza Extrema por Ingresos (Canasta alimentaria)		Línea de Pobreza por Ingresos (Canasta alimentaria más no alimentaria)		Línea de Pobreza Extrema por Ingresos (Canasta alimentaria)			Línea de Pobreza por Ingresos (Canasta alimentaria más no alimentaria)			Línea de Pobreza Extrema por Ingresos (Canasta alimentaria)			Línea de Pobreza por Ingresos (Canasta alimentaria más no alimentaria)		
		Rural	Urbano	Rural	Urbano	Variación porcentual (anual)			Variación porcentual (anual)			Evolución con respecto a Agosto 2018			Evolución con respecto a Agosto 2018		
						Rural	Urbano	INPC	Rural	Urbano	INPC	Rural	Urbano	INPC	Rural	Urbano	INPC
2018	Feb	\$1,135.16	\$1,500.89	\$2,281.77	\$3,275.63	7.5%	7.1%	5.3%	6.6%	6.2%	5.3%	0.97	0.97	0.99	0.98	0.99	0.99
	Mar	\$1,148.31	\$1,514.18	\$2,293.54	\$3,293.28	7.6%	7.0%	5.0%	6.6%	6.2%	5.0%	0.99	0.98	0.99	0.99	0.99	0.99
	Abr	\$1,147.23	\$1,514.53	\$2,291.39	\$3,275.33	6.1%	6.0%	4.6%	5.3%	5.7%	4.6%	0.98	0.98	0.99	0.99	0.99	0.99
	May	\$1,136.49	\$1,504.32	\$2,270.87	\$3,250.97	4.2%	4.5%	4.5%	4.8%	5.3%	4.5%	0.98	0.97	0.99	0.98	0.98	0.99
	Jun	\$1,135.34	\$1,506.10	\$2,274.35	\$3,264.70	3.2%	3.3%	4.6%	4.5%	5.3%	4.6%	0.97	0.98	0.99	0.98	0.98	0.99
	Jul	\$1,145.50	\$1,521.44	\$2,289.44	\$3,287.59	2.3%	3.4%	4.8%	4.2%	5.4%	4.8%	0.98	0.99	0.99	0.99	0.99	0.99
	Ago	\$1,287.59	\$1,688.57	\$2,503.19	\$3,536.85	5.7%	5.0%	3.6%	4.2%	3.4%	3.6%	1.11	1.09	1.07	1.08	1.06	1.07
2020	Abr	\$1,299.30	\$1,702.28	\$2,520.16	\$3,559.88	7.4%	6.2%	4.0%	5.1%	4.2%	4.0%	1.12	1.10	1.07	1.09	1.07	1.07
	May	\$1,308.31	\$1,713.31	\$2,534.21	\$3,577.67	8.3%	6.3%	4.0%	5.5%	4.4%	4.0%	1.12	1.11	1.08	1.09	1.08	1.08
	Jun	\$1,319.60	\$1,724.37	\$2,554.23	\$3,606.30	8.3%	7.5%	4.1%	5.7%	4.5%	4.1%	1.13	1.12	1.08	1.10	1.08	1.08
	Jul	\$1,315.69	\$1,721.00	\$2,555.51	\$3,610.36	7.4%	6.4%	3.3%	4.4%	3.3%	3.3%	1.13	1.11	1.08	1.10	1.09	1.08
	Ago	\$1,306.48	\$1,713.89	\$2,555.74	\$3,619.27	5.3%	4.7%	3.2%	3.6%	2.3%	3.2%	1.12	1.11	1.09	1.10	1.09	1.09
2024	Abr	\$1,761.74	\$2,298.82	\$3,255.55	\$4,510.48	5.7%	5.7%	4.7%	4.8%	4.8%	4.7%	1.51	1.49	1.34	1.41	1.36	1.34
	May	\$1,767.03	\$2,304.37	\$3,245.23	\$4,485.34	6.0%	5.8%	4.7%	5.0%	4.8%	4.7%	1.52	1.49	1.33	1.40	1.35	1.33
	Jun	\$1,753.79	\$2,302.24	\$3,241.99	\$4,486.75	5.8%	5.6%	5.0%	4.3%	4.3%	5.0%	1.51	1.49	1.34	1.40	1.35	1.34
	Jul	\$1,804.36	\$2,352.34	\$3,294.68	\$4,554.12	7.3%	7.3%	5.6%	6.1%	6.1%	5.6%	1.55	1.52	1.35	1.42	1.37	1.35

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2016 y el INPC del INEGI.

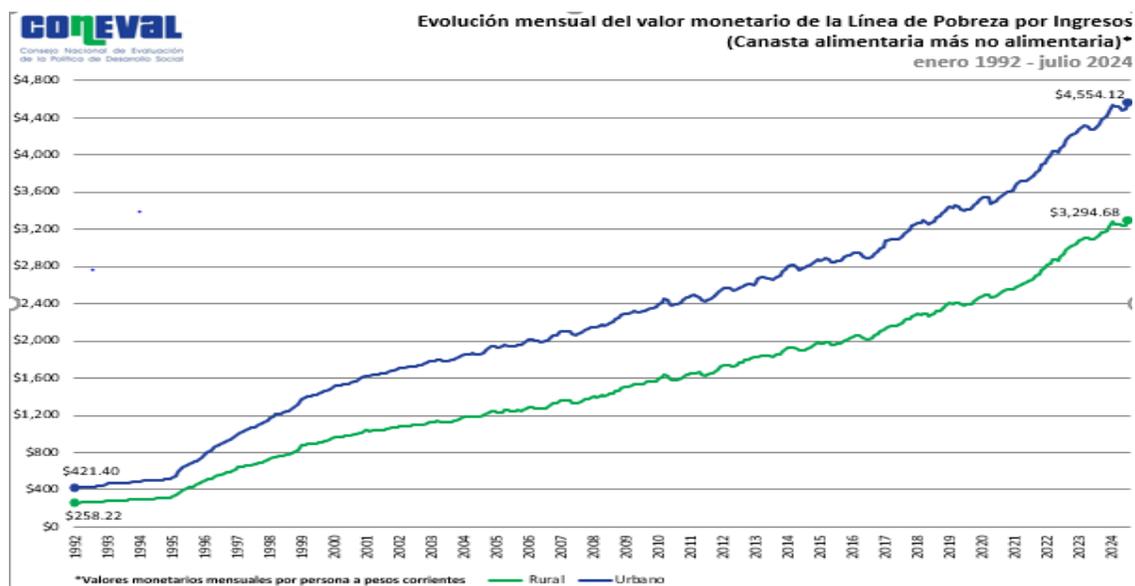
Nota: de acuerdo con el INEGI, a partir de la segunda quincena de julio del 2018 el INPC se calcula con el Cambio de Año Base 2018.

**Gráfico 5.- Evolución mensual del valor monetario de la Línea de Pobreza Extrema por Ingresos (Canasta alimentaria)**



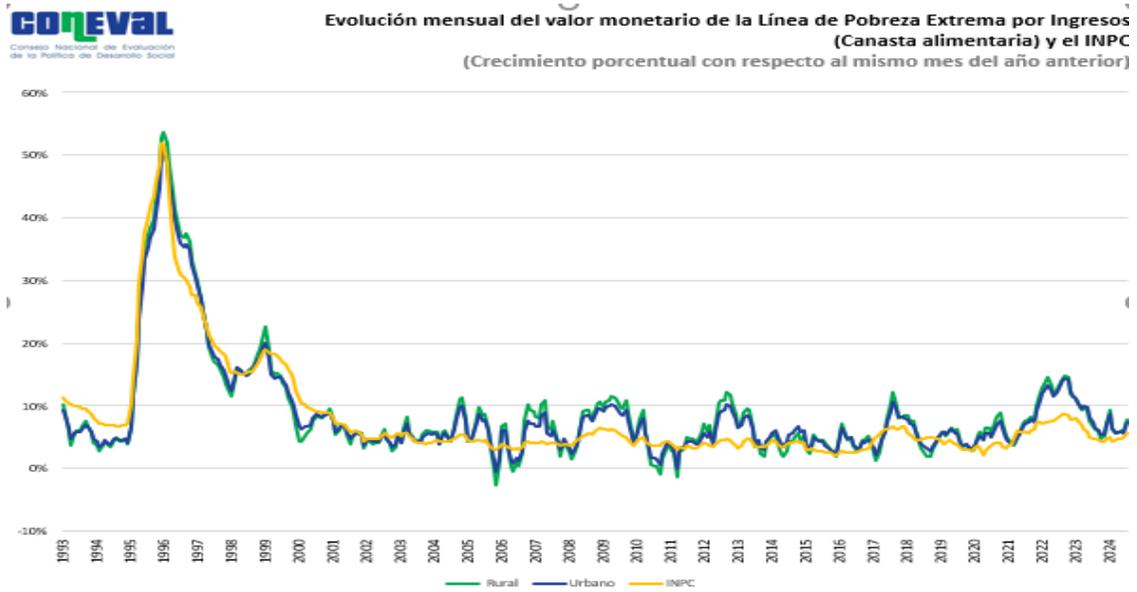
Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2016 y el INPC del INEGI.

**Gráfico 6.- Evolución mensual del valor monetario de la Línea de Pobreza Extrema por Ingresos (Canasta alimentaria más no alimentaria)**



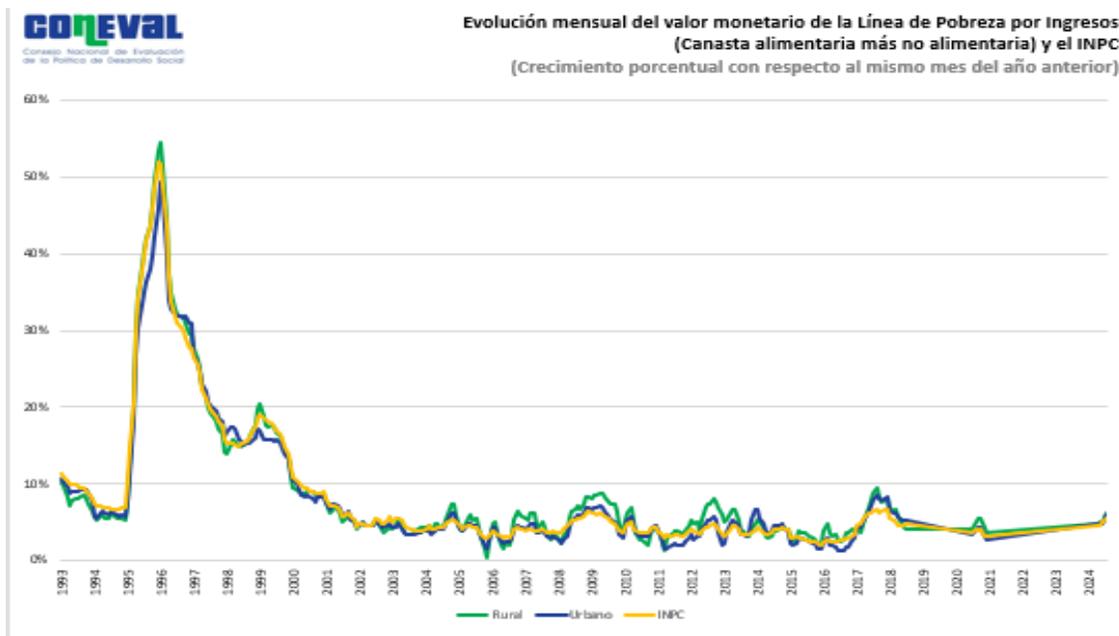
Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2016 y el INPC del INEGI.

**Gráfico 7.- Evolución mensual del valor monetario de la Línea de Pobreza Extrema por Ingresos (Canasta alimentaria) y el INPC**



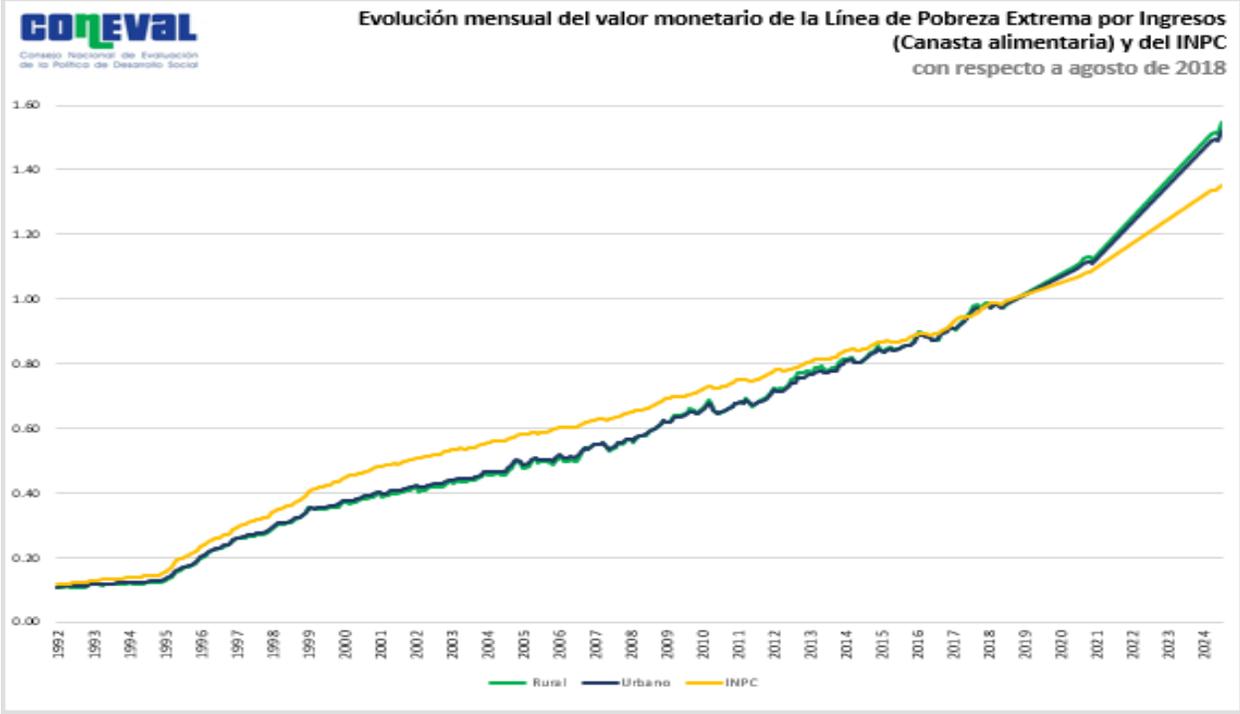
Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2016 y el INPC del INEGI.

**Gráfico 8.- Evolución mensual del valor monetario de la Línea de Pobreza por Ingresos (Canasta alimentaria más no alimentaria) y el INPC**



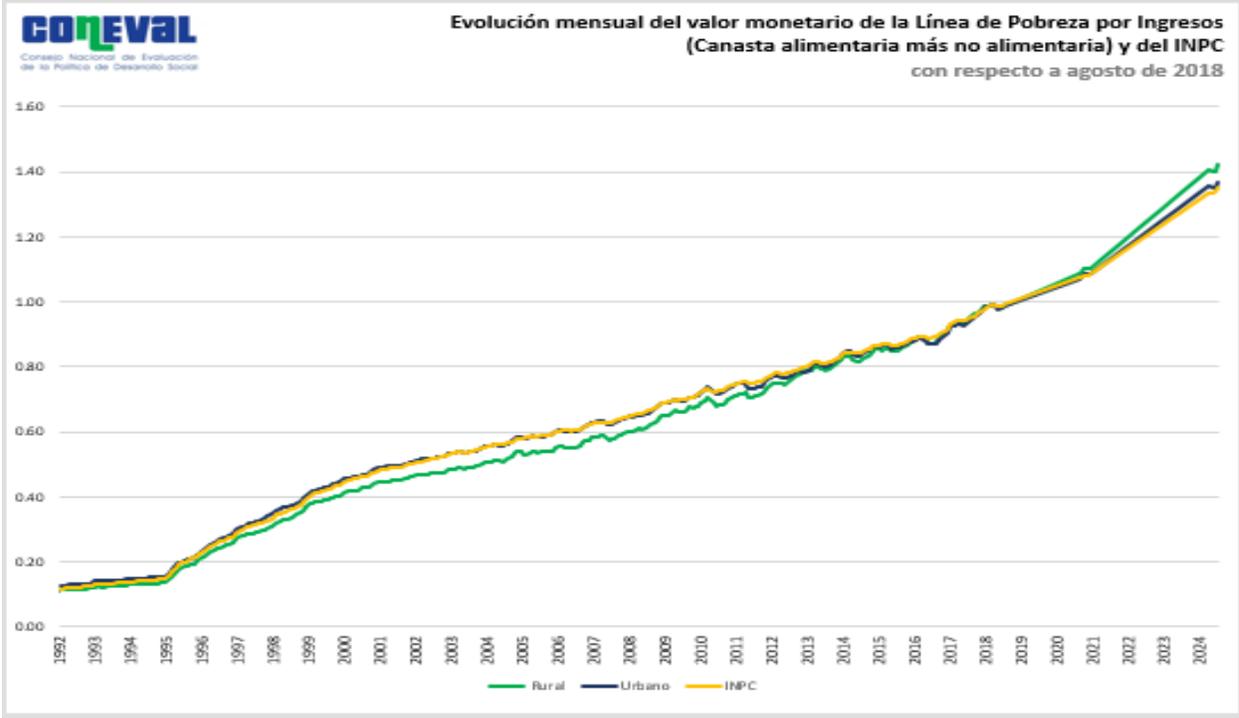
Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2016 y el INPC del INEGI

**Gráfico 9.- Evolución mensual del valor monetario de la Línea de Pobreza Extrema por Ingresos (Canasta alimentaria) y del INPC**



Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2016 y el INPC del INEGI

**Gráfico 10.- Evolución mensual del valor monetario de la Línea de Pobreza por Ingresos (Canasta alimentaria más no alimentaria) y del INPC**



Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2016 y el INPC del INEGI.

Como puede observarse comparativamente partiendo de la línea base de julio 2018 a julio 2024, la línea de pobreza extrema se a incrementado en los últimos años en mas del 100%

### **Población Atendida**

La población atendida, es la que se beneficia directamente con las obras y acciones en las que se aplican los recursos del Fondo, y asciende a 455,427 habitantes, dicho beneficio se reflejó en obras y acciones destinadas a necesidades básicas como son: Red de Agua Potable y Alcantarillado; Alumbrado Público; y Obras de Rehabilitación y Construcción de Pavimento. Cabe destacar que, con ciertas obras enfocadas a la rehabilitación de pavimento, y obras de alumbrado público, que dan cobertura no solo a la población con necesidades básicas de la población atendida, sino a la totalidad de la población de la ciudad que transita por esas Zonas de Atención Prioritaria (ZAP). A continuación, se exponen los resultados:

**Tabla 25.- Población Beneficiada por el Tipo de Proyecto de Obra.**

<b>Proyecto de Obra</b>	<b>Obras</b>	<b>Beneficiarios</b>
Red de Agua Potable y Saneamiento	4	40,784
Alumbrado Público	9	15,643
Rehabilitación de Pavimento	8	399,000
<b>Totales</b>	<b>21</b>	<b>455,427</b>

**Tabla 26. Análisis de la Población Atendida con los Proyectos del FIS MDF 2024**

NO. DE OBRA	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA(S) OBRA(S)	I M P O R T E		METAS REALES			
		DEVENGADO	FÍSICAS		POB. BENEF.		
			CANT.	U. MED.	CANT.	U. MED.	
<b>614 DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION</b>							
<b>61403 REMODELACIÓN Y REHABILITACIÓN</b>							
61403-O04	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO EN AV LIBERTAD DE CALLE 22 A CALLE 26	\$ 2,800,065.17	9330	M2	10,000	PERSONAS	
61403-O05	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO EN AV KINO DE CALLE 22 A CALLE 26	2,470,462.20	8003	M2	10,000	PERSONAS	
61403-O06	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO EN AV JAZMÍN DE CALLE 7 A CALLE 9	1,136,879.97	3650	M2	8,000	PERSONAS	
61403-O07	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO EN AV 16 DE SEPTIEMBRE DE CALLE 36 A CALLE 42	4,264,260.67	10892	M2	8,000	PERSONAS	
61403-O34	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO EN CALLE 4 DE AV. LIBERTAD A AV. CARRANZA Y EN AV. CARRANZA DE CALLE 4 A CALLE 7	3,852,794.64	10386	M2	10,000	PERSONAS	
61403-O42	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO EN AV. GUADALUPE VICTORIA DE CALLE 7 A CALLE 12	3,603,855.52	10552	M2	10,000	PERSONAS	
61403-O43	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO EN AV. MADERO DE CALLE 12 A CALLE 17	2,783,294.36	8170	M2	10,000	PERSONAS	
61422-O37	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CALLE 18 DE AV. GUADALUPE VICTORIA A AV. CARRANZA	1,380,484.22	1555	M2	5,000	PERSONAS	
		<b>\$ 22,292,096.75</b>					

NO. DE OBRA	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA(S) OBRA(S)	I M P O R T E		METAS REALES			
		DEVENGADO	FÍSICAS		POB. BENEF.		
			CANT.	U. MED.	CANT.	U. MED.	
<b>61408 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN MATERIA DE AGUA POTABLE</b>							
61408-O35	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA, EN LA CIUDAD DE SAN LUIS RIO COLORADO	\$ 10,933,990.71	1	OBRA	22,500	PERSONAS	
<b>61409 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN MATERIA DE ALCANTARILLADO</b>							
61409-O11	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA COLONIA MEZQUITE	13,942,645.93	8000	ML	2,360	PERSONAS	
61409-O33	CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE CAPTACIÓN DE AGUAS PLUVIALES EN DIVERSOS PUNTOS DE LA CIUDAD	2,902,837.82	24	ML	193,000	PERSONAS	
61409-O36	AMPLIACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LAS COLONIAS REFORMA Y SOLIDARIDAD	3,566,536.63	7990	ML	2,360	PERSONAS	
		<b>\$ 31,346,011.09</b>					

NO. DE OBRA	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA(S) OBRA(S)	I M P O R T E		METAS REALES			
		DEVENGADO	FÍSICAS		POB. BENEF.		
			CANT.	U. MED.	CANT.	U. MED.	
<b>624 DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION</b>							
<b>62422 ALUMBRADO PUBLICO</b>							
62422-O13	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN SAN LUIS RIO COLORADO, ETAPA 1	\$ 2,190,127.68	296	PZA	3,000	PERSONAS	
62422-O14	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN SAN LUIS RIO COLORADO, ETAPA 2	740,053.80	95	PZA	1,500	PERSONAS	
62422-O16	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO DE AV. GERANIOS A A AV. MARGARITAS B DE CALLE 37 A CALLE 42	2,850,121.74	96	PZA	1,000	PERSONAS	
62422-O38	CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL EJIDO NUEVO MICHOACAN	1,873,748.71	121	PZA	1,500	PERSONAS	
62422-O39	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL EJIDO MESA RICA 1	837,952.56	101	PZA	698	PERSONAS	
62422-O40	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL EJIDO MESA RICA 2	522,683.28	63	PZA	445	PERSONAS	
62422-O55	CONSTRUCCION DE ALUMBRADO PUBLICO EN CALLE 6 DE AV. LIBERTAD A AV. TLAXCALA	502,397.97	20	PZA	1,500	PERSONAS	
62422-O56	CONSTRUCCION DE ALUMBRADO PUBLICO EN CALLE COLOMBIA DE CALZADA AVIACION A CANAL	378,738.74	15	PZA	1,000	PERSONAS	
62422-O57	CONSTRUCCION DE ALUMBRADO PUBLICO DE AV. GERANIOS A A AV. HORTENCIAS A DE CALLE 43 A CALLE 48	773,871.01	31	PZA	2,000	PERSONAS	
		<b>\$ 10,669,695.49</b>					

Fuente: Programas y Proyectos de Inversión, emitida por el XXIX Ayuntamiento de San Luis Río Colorado.

### **Valoración del Desempeño en Cobertura.**

Conforme a lo señalado en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, y a los Lineamientos Generales de Operación, los recursos del Fondo deben beneficiar directamente a la población en pobreza extrema, en localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de Atención prioritarias (ZAP).

Dando cumplimiento a la normatividad, los recursos del Fondo en el Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, se destinaron en acciones enfocadas a cubrir de manera inmediata las *Carencias por acceso a los servicios básicos en la vivienda*, focalizando la

mayor cantidad de acciones en las zonas que presentan los más altos niveles de carencias sociales, como lo son comunidades rurales, adicionalmente algunas comunidades de la zona urbana. Cabe mencionar que, de la totalidad de los proyectos programados, el mayor porcentaje del recurso se aplicó en los conceptos de **Agua y Saneamiento (48.74%)** con la construcción, ampliación y mejoramiento de la red de agua potable principalmente en la zona rural con población vulnerable, alineando dicha acción con el PMD en su Eje 02 con la estrategia de *Mejoramiento del servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento*, así como en acciones para **Transporte y Vialidades (34.67%)**, principalmente en rehabilitación de pavimento en diversas calles y avenidas del municipio, en zonas con rezago social y el porcentaje restante **(16.59%)** en proyectos enfocados en obras de **Alumbrado Público**.

La población beneficiada con un total de 21 acciones en el municipio ascendió a 455,427 habitantes, según se muestra en el reporte de “Programas y Proyectos de Inversión”, observándose una tendencia incremental de la cobertura en sus distintos ámbitos.

La **Tabla 13** nos muestra que a el 48.74% de la población beneficiada se le atiende la carencia de *Agua y Saneamiento*; así también, el 34.67%% se beneficia con obras de *Transporte y Vialidades*, siendo estos proyectos de carácter prioritario relacionados con las necesidades básicas de los servicios de vivienda, dando cumplimiento al objetivo central del fondo de reducir el indicador de una de la “*Carencias por acceso a los servicios básicos en la vivienda*” carencias sociales presente en el Municipio y como consecuencia combatir la pobreza.

*Basado en lo anterior concluimos que el Fondo tuvo un **buen desempeño** en el ámbito de cobertura.*

## **4. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora.**

#### **4. Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora**

##### *Avance en la atención de recomendaciones de mejora derivados de los Mecanismos de Seguimiento y Evaluación de ejercicios anteriores*

El Ayuntamiento ha contratado evaluaciones externas que se han realizado al Fondo FISMDF en años anteriores de las cuales se han derivado recomendaciones o aspectos que pueden ser susceptibles de mejorar.

Es importante señalar que el ejercicio de 2023 fue evaluado bajo la modalidad de “Evaluación por Procesos” de la operación del Fondo, por lo que difiere en su mecanismo a la “Evaluación Específica de Desempeño”, no obstante, el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora prevalece a la fecha.

El Ayuntamiento emitió un informe en el que hace referencia a los ASPECTOS SUCEPTIBLES DE MEJORA, señalando que este documento tiene su rol esencial en la “operación gubernamental”, con enfoque de “Gestión para Resultados” (GpR), y deja claro que el análisis, selección y atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora recae en diversos actores involucrados en la gestión, ejercicio y seguimiento de la operación del Fondo. (Unidades responsables, unidades de evaluación, unidades de programación y las unidades de presupuesto; así como cualquier otra unidad, que sugiera la entidad (SHCP, CONEVAL) para efectos de coordinación.

Debemos mencionar que los aspectos ya informados han sido atendidos en su totalidad, sin embargo, algunos presentan oportunidad de mejora, como se menciona a continuación:

Avance en Recomendaciones de Evaluación FISMDF 2023	Nivel de Atención Evaluación FISMDF
<ul style="list-style-type: none"> <li>4.1 En el ámbito de Indicadores, se sugiere que en la definición de los indicadores de resultados Municipal del nivel “Propósito” y “Componente”, se vincule la evolución de la problemática atendida que se genera con los proyectos realizados en lo relativo a las carencias que se identificaron en el <i>Plan Municipal de Desarrollo</i>, identificando el porcentaje de disminución de carencias con la aplicación de los recursos del FISMDF.</li> </ul>	<p><b>Atendido con oportunidad de mejora</b>, aun cuando los indicadores están diseñados y se evalúan las metas alcanzadas en el periodo, éstos no son coincidentes con los indicadores que se plasman en el PMD. Adicionalmente, consideramos que en la definición de algunos es necesario revisar la adecuada estructura de las fórmulas que se consideran en los métodos de cálculo para determinar un resultado significativo, tal como se recomienda en el <i>Anexo 3</i>.</p>
4.2	

## **5. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación**

## 5. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

### Conclusiones de la Instancia Evaluadora

El Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, recibió recursos del FISMDF, de acuerdo con el calendario establecido por un monto de **\$64´079,412 (Sesenta y cuatro millones setenta y nueve mil cuatrocientos doce pesos M.N.)**, además de \$228,391 pesos derivados de intereses de la cuenta bancaria productiva, alcanzando un recurso disponible de **\$64´307,803 (Sesenta y cuatro millones trescientos siete mil ochocientos tres pesos M.N.)**, los cuales fueron aplicados en 21 proyectos focalizados en la ejecución de obras de infraestructura de materia de *agua y saneamiento, transporte y vialidades, y urbanización*, con la supervisión de la instancia municipal, “Obras y Servicios Públicos Municipales”, responsable de la ejecución de los recursos del fondo; se informa del cumplimiento de las metas programadas en un 100%, se informa tanto en el ámbito físico como financiero.

Resulta relevante la aplicación de recursos en proyectos y obras de “Agua y Saneamiento”, “Transporte y Vialidades” y “Urbanización”, dicha aplicación de recursos en el Municipio atiende a sus **Eje Rector 02** del Plan Municipal de Desarrollo que se describe en términos generales como “**Transformación Municipal, Servicios Públicos Sustentables y Modernización Urbana**”, el cual tiene como Objetivos: “*Transformación Municipal*”, “*Servicios públicos sustentables*” y “*Cultura de cuidado del agua*”; su orientación se percibe con alineación al Plan Nacional de Desarrollo, tal como se observa en la tabla 10.

Los lineamientos generales del Fondo (FISMDF), a nivel federal ya tienen definida a la población potencial, objetivo y atendida, que se encuentra en los polígonos que señala el nivel Federal a **Secretaría del BIENESTAR** como de atención prioritaria, y autorizadas por la **Secretaría de Desarrollo Social de Sonora (SEDESSON)**, a nivel de proyectos presentados por la Dirección de Obras y Servicios Públicos Municipales se autoriza la ejecución de obras.

Así mismo puede solicitarse la autorización de ejecución de obras fuera de los polígonos en los que ya fueron cubiertas las carencias sociales sobre todo en la zona urbana que refleje aun alguna de las carencias sociales que contempla Desarrollo Social.

La cuenta bancaria productiva en la que se llevó el control de los recursos del Fondo, generó rendimientos por un monto de \$ **249,280** pesos de los cuales se ampliaron metas por un monto de \$ **228,391**, cerrando el monto aplicado en los programas presupuestarios en \$ **64'307,803 pesos**. Se obtuvo un ahorro de \$ **29,260**, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación.

Se informó oportunamente el avance de **cumplimiento de metas** mediante la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) que existe a nivel Federal.

La definición de los indicadores de resultados diseñados no da una significación adecuada respecto a los **objetivos estratégicos** que están definidos en el Plan Municipal de Desarrollo, para medir la evolución de la problemática identificada. Es conveniente que se tomen en cuenta en la definición de la Matriz de indicadores municipales los datos estadísticos y los que ya se establecieron en el PMD 2022-2024.

A continuación, se presenta la matriz FODA para el Fondo FISMDF

## Matriz FODA

### Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones de la Ciudad de México por el ejercicio de 2024.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p><b><u>Ámbito Programático:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El Municipio dio cumplimiento a la normatividad establecida en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2024 y al Artículo 35 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y Lineamientos Generales de Operación en cuanto a la aplicación de los recursos (destinos) y cumplimiento de metas en un 100%</li> </ul> <p><b><u>Ámbito Presupuestal:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La ministración de los recursos se realizó cumpliendo en forma puntual la programación de pagos de acuerdo a lo previsto en los calendarios oficiales de distribución de los recursos, publicados a nivel federal (a través del DOF). Y a nivel Estatal en el Boletín Oficial del Estado de Sonora. Lo anterior apoya en el cumplimiento y oportunidad en el ejercicio de los recursos.</li> </ul> <p><b><u>Ámbito de Cobertura:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se atiende a los lineamientos del Fondo, para determinar la focalización de la población que se beneficiará con las acciones, además, se utilizó la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria del año 2024 y los Informes Anuales sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social de la Secretaría del Bienestar (BIENESTAR).</li> </ul>	<p><b><u>Ámbito de Indicadores:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>En el Análisis de los Indicadores a Nivel Federal, se identificó que dichos indicadores, siendo del tipo de “gestión”, se les asignara una dimensión de “eficacia”, cuando la Metodología del Marco Lógico establece que este tipo de Indicadores deben manejar una dimensión de “eficiencia”, dado su nivel de componente o actividad, en su caso.(Sin posibilidad de modificación por parte del ente ejecutor)</li> <li>Revisar la definición de las metas que se alcanzan con un margen que excede del 100%, es probable que la estructura de la fórmula deba modificarse para dar una mayor significación al resultado.</li> </ul>

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<p><b><u>Ámbito Programático:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>En la definición de indicadores incluir los de tipo estratégico, que están definidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2022- 2024; vinculados con el Eje 02 “<i>Transformación Municipal, Servicios Públicos Sustentables y Modernización Urbana</i>”.</li> </ul>	<p><b><u>Ámbito Programático:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Cambio en las políticas nacionales que determinen la disminución de los recursos del Fondo.</li> <li>Falta de oportunidad en la ministración de los recursos para ejercerse en tiempo y de acuerdo a lo programado.</li> </ul>

## **Recomendaciones.**

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones de la Ciudad de México (**FISMDF**) es uno de los más importantes en el ámbito del Desarrollo Social de las Entidades, De acuerdo al objetivo del Fondo se observa que el programa presupuestario está focalizado en la **población objetivo**, dando prioridad a los habitantes que presentan un mayor nivel de pobreza extrema y las mayores carencias sociales, conforme a lo publicado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), reflejándose en un total de 21 acciones en el Municipio de San Luis Rio Colorado, Sonora.

A continuación, se presentan las principales **Recomendaciones** identificadas como resultado de la evaluación:

En el aspecto **Programático**, se recomienda modificar la planeación que actualmente tiene el municipio, de una lógica operativa-financiera la cual no permite realizar una medición de los resultados a **mediano y largo plazo**, a una planeación orientada a medir la **evolución de la problemática** que se atiende y vincularse con el avance en el cumplimiento de objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo

En materia de Indicadores, generar una mayor significación en los resultados de los indicadores que se diseñaron para que no se limiten a medir y evaluar la eficiencia de los recursos aplicados, sino también en el ámbito estratégico, medir la evolución de la problemática identificada en el Plan Municipal de Desarrollo, tomando en cuenta los datos estadísticos y la definición de indicadores plasmados en dicho documento.

Revisar la definición de las metas que se alcanzan con un margen que excede del 100%, es probable que la estructura de la fórmula deba modificarse para dar una mayor significación al resultado.

## **6. Fuentes de Información**

<b>Siglas</b>	<b>Documento / Dirección de Internet</b>
<b>LCF</b>	<b>LEY DE COORDINACIÓN FISCAL</b> <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf</a>
<b>LFPRH</b>	<b>LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENCARIA</b> <a href="https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH.pdf">https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH.pdf</a>
<b>LGCG</b>	<b>LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL</b> <a href="http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf">http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf</a>
<b>DOF</b>	<b>DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN</b> <a href="http://www.dof.gob.mx/">http://www.dof.gob.mx/</a>
<b>PND</b>	<b>PLAN NACIONAL DE DESARROLLO</b> <a href="https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&amp;fecha=12/07/2019#gsc.tab=0">https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&amp;fecha=12/07/2019#gsc.tab=0</a>
<b>PED</b>	<b>PLAN ESTATAL DE DESARROLLO DEL ESTADO DE SONORA</b> <a href="https://qrco.de/bcdOYC">https://qrco.de/bcdOYC</a>
<b>PMD</b>	<b>PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO</b> <a href="http://www.sanluisrc.gob.mx">http://www.sanluisrc.gob.mx</a>
<b>PEF</b>	<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION, RAMO 33</b> <a href="https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5638773&amp;fecha=20/12/2021#gsc.tab=0">https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5638773&amp;fecha=20/12/2021#gsc.tab=0</a>
<b>MIR</b>	<b>MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS FEDERAL DEL FONDO</b> <a href="https://sanluisrc.gob.mx/transparencia/informacion-publica-basica/#06.--indicadores-de-objetivos-y-resultados">https://sanluisrc.gob.mx/transparencia/informacion-publica-basica/#06.--indicadores-de-objetivos-y-resultados</a>
<b>CONEVAL</b>	<b>CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL</b> <a href="https://www.coneval.org.mx/Paginas/principal.aspx">https://www.coneval.org.mx/Paginas/principal.aspx</a>
<b>CONAC</b>	<b>CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE</b> <a href="http://www.conac.gob.mx/es/CONAC/home">http://www.conac.gob.mx/es/CONAC/home</a>
<b>BOS</b>	<b>BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO DE SONORA</b> <a href="https://boletinoficial.sonora.gob.mx/boletin/">https://boletinoficial.sonora.gob.mx/boletin/</a>
	<b>INFORMACIÓN DEL PORTAL “RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS”, EN SUS ARCHIVOS: EJERCICIO DEL GASTO, DESTINO DEL GASTO E INDICADORES, UTILIZADO PARA LA PUBLICACION DE REPORTES PARA LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO (SHCP)</b> <a href="http://www.sanluisrc.gob.mx">http://www.sanluisrc.gob.mx</a>
	<b>ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS LA DISTRIBUCIÓN Y CALENDARIZACIÓN PARA LA MINISTRACIÓN DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2024, DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES A LOS RAMOS GENERALES 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, Y 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS</b> <a href="https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5638773&amp;fecha=20/12/2024">https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5638773&amp;fecha=20/12/2024</a>
	<b>ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER LAS VARIABLES Y FÓRMULAS UTILIZADAS PARA LA DISTRIBUCIÓN Y ASIGNACIÓN DEL MONTO CORRESPONDIENTE A CADA MUNICIPIO DEL ESTADO DE SONORA</b> <a href="https://boletinoficial.sonora.gob.mx/boletin/images/boletinesPdf/2024/01/2024CCIX8I.pdf">https://boletinoficial.sonora.gob.mx/boletin/images/boletinesPdf/2024/01/2024CCIX8I.pdf</a>

# **GLOSARIO DE TÉRMINOS**

<b>CONAC</b>	Consejo Nacional de Armonización Contable
<b>CONEVAL</b>	Consejo Nacional de la Evaluación de la Política Social
<b>F I S E</b>	Fondo de Infraestructura Social Estatal
<b>FISMDF</b>	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
<b>FODA</b>	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas
<b>MIDS</b>	Matriz de Inversión para el Bienestar (Desarrollo Social)
<b>M I R</b>	Matriz de Indicadores de Resultados
<b>MML</b>	Metodología del Marco Lógico
<b>P A E</b>	Programa Anual de Evaluación
<b>P B R</b>	Presupuesto Basado en Resultados
<b>P E D</b>	Plan Estatal de Desarrollo
<b>P N D</b>	Plan Nacional de Desarrollo
<b>P M D</b>	Plan Municipal de Desarrollo
<b>SEDESOE</b>	Secretaría de Desarrollo Social del Estado
<b>SEDESSON</b>	Secretaría de Desarrollo Social de Sonora
<b>SHCP</b>	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
<b>Z A P</b>	Zonas de Atención Prioritaria.

# ANEXOS

# ANEXO 1

## Programas a Evaluar

No.	Institución	Modalidad Presupuestal	Clave Presupuestal	Nombre del Programa
1	Municipio de San Luis Rio Colorado, Sonora	I	I-004	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México. (FISMDF)

## **A N E X O 2**

### **Criterios Mínimos para la Selección de las Evaluaciones Externas de Resultados**

**No Aplica.**

**(Solo para Evaluaciones Externas de Impacto)**

## ANEXO 3

### **Criterios Generales para la Valoración y Selección de los Indicadores de la Matriz para Indicadores de Resultados (MIR)**

El Ayuntamiento ha elaborado su propia Matriz de Indicadores de Resultados para el Fondo FISMDF 2024, cumpliendo con la estructura de conformidad con los requisitos establecidos por la guía correspondiente para su elaboración emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a través del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), basados en los existentes a nivel federal, sugerimos que la definición de los mismos en sus diferentes dimensiones se apege a los indicadores y metas que se detallan en el Plan Municipal de Desarrollo, para vincular la evolución de la problemática atendida que se genera con los proyectos realizados en lo relativo a las carencias sociales que se identificaron en el Plan Municipal de Desarrollo.

#### **Consideraciones en la Selección de Indicadores:**

- Identificar y dar seguimiento a los indicadores que señala el PMD 2022-2024, dar seguimiento a la evolución de la problemática planteada en dicho documento, con base en las cifras que sirvieron de base para el diagnóstico.
- Generar una mayor significación en los resultados de los indicadores que se diseñaron para no solamente medir y evaluar la eficiencia de los recursos aplicados, sino también en el **ámbito estratégico** la evolución de la problemática identificada en el Plan Municipal de Desarrollo, tomando en cuenta los datos estadísticos y la definición de indicadores plasmados en dicho documento.

### Análisis de la Matriz de Indicadores Municipal:

Nivel	Indicador	Interpretación	Fórmula
<b>Fin</b>	Porcentaje de la Población que vive en zonas de atención prioritaria, y se beneficia con obras del FIS MDF	Porcentaje de la población que vive en zonas de atención prioritaria y se benefician con las obras realizadas con recursos del FIS MDF.	(Cantidad de personas que vive en zonas ZAP beneficiadas con obras del FIS MDF / Población Total del Municipio SLRCS
<b>Recomendación</b>	Para una <b>mayor significación</b> de este indicador, se recomienda que en la fórmula se considere en lugar de la "Población Total del Municipio", la "Población Total de <u>Personas que vive en ZAP con Carencias por Acceso a los Servicios Básicos en la Vivienda</u> , mismas que ya están cuantificados en el PMD, por cada tipo de carencia. De igual forma con dicho documento se considere la <b>línea base</b> para el Indicador.		
<b>Propósito</b>	Variación en la cantidad de personas beneficiadas con obras realizadas mediante recursos del FIS MDF	Conocer el porcentaje de personas que se vieron beneficiadas en el año actual con respecto al año anterior.	((Cantidad de personas beneficiadas con obras de infraestructura social realizadas con recursos del FIS MDF en el ejercicio actual/Cantidad de personas beneficiadas con obras de infraestructura social realizadas con recursos del FIS MDF en el ejercicio fiscal anterior)-1) *100
<b>Recomendación</b>	Recomendamos dar seguimiento a las cifras de personas beneficiadas por tipo de carencia social, con respecto a las cifras y datos señalados en el PMD (página 19)		
<b>Componente</b>	Proporción en la cantidad de obras de infraestructura social financiados con recursos del FIS MDF. del total de proyectos financiados con recursos del FIS MDF	Conocer si hay un incremento en la cantidad de obras realizadas con respecto al año anterior, contando con el dato de referencia para efectos comparativos.	Proyectos elaborados en materia de infraestructura social / Informe final de los Programas y Proyectos de Inversión del municipio de San Luis Río Colorado.
<b>Recomendación</b>	Con base en los resultados obtenidos, analizar la suficiencia de cobertura de acuerdo a las necesidades de infraestructura identificadas, para efectos de dar continuidad a los proyectos de obra y asignar las Zonas de Atención Prioritaria.		

Nivel	Indicador	Interpretación	Fórmula
<b>Actividad 1.1</b>	Porcentaje de proyectos directos y complementarios registrados en la MIDS, que reflejan avance físico y financiero	Porcentaje de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente, a los cuales se les da seguimiento en el nivel de Proyectos del SFU	(Número total de proyectos directos y complementarios registrados en la MIDS que tienen información de avance físico financiero en el RFT / Número total de proyectos registrados en la MIDS)*100
<b>Observación</b>	Este indicador <b>no tiene relevancia</b> , ya que está implícito en el marco normativo del Fondo el dar seguimiento a esta obligación. Esto es parte del control interno de las áreas responsables de la ejecución de los recursos		
<b>Actividad 1.2</b>	Porcentaje de elaboración de obras de remodelación y rehabilitación de pavimento	Muestra el porcentaje de las obras de remodelación y rehabilitación de pavimento, realizadas con recursos del FISMDF	((Cantidad de obras de remodelación y rehabilitación de pavimento realizadas con recursos del FISMDF en el ejercicio actual / Cantidad de obras realizadas con recursos del FISMDF en el ejercicio actual)-1) *100
<b>Recomendación</b>	Considerar para la evaluación de resultados y vincular con el PMD, las consideraciones del indicador "Cobertura de mantenimiento de calles". Con una línea base de >20% recarpeteo y >80% en revestimiento (Página 47)		
<b>Actividad 1.3</b>	Porcentaje de recursos devengados para la elaboración de obras de infraestructura en materia de agua potable	Muestra que porcentaje de los recursos total del FISMDF se designó para la elaboración de obras de infraestructura en materia de agua potable	(Monto del recurso FISMDF utilizado para la elaboración de obras de infraestructura y equipamiento en materia de agua potable /Monto total del recurso FISMDF ministrado en el año actual
<b>Recomendación</b>	Considerar para la evaluación de resultados y vincular con el PMD, las consideraciones del indicador "Tasa de abatimiento de la carencia del servicio de agua potable en las viviendas". Con una línea base de >20% (Página 46)		
<b>Actividad 1.4</b>	Porcentaje de recursos devengados para la elaboración de obras de pavimentación	Muestra el porcentaje de obras de construcción de pavimento realizadas con el FISMDF	((Cantidad de obras de construcción de pavimento realizadas con recursos del FISMDF en el ejercicio actual/Cantidad de obras realizadas con recursos FISMDF en el ejercicio fiscal actual)-1*100
<b>Recomendación</b>	Considerar para la evaluación de resultados y vincular con el PMD, las consideraciones del indicador "Cobertura de mantenimiento de calles". Con una línea base >20% recarpeteo y >80% en revestimiento (Página 47)		

Nivel	Indicador	Interpretación	Fórmula
<b>Actividad 1.5</b>	Porcentaje de recursos devengados en la elaboración de obras de construcción de alumbrado público	Muestra el porcentaje de los recursos devengados en materia de alumbrado público realizadas con recursos del FISMDF	(Monto del recurso FISMDF utilizado para la elaboración de obras en materia de Alumbrado Público/Monto total del recurso FISMDF ministrado en el año actual)*100
<b>Recomendación</b>	Para dar una mayor significación al resultado y vincular con el PMD, utilizar formula "Cobertura en el servicio de alumbrado público que tiene una línea base de >80% e(Página 48)		